



7.- CONCLUSIONES

Las instalaciones proyectadas se ubicarán en la vertiente meridional de la sierra de la Puerta, una zona caracterizada por la presencia de explotaciones mineras a cielo abierto para la extracción de mármol.

El proyecto analizado consiste en la creación de un espacio industrial, de aglutinamiento de empresas y de formación que permita dar una segunda y tercera vida a los residuos mediante la implantación del Centro de Innovación Medioambiental Sierra de la Puerta en el T.M. de Cehegín para la instalación en espacios autorizados que, mediante procesos específicos, permitan la valorización, reutilización y reciclaje con un enfoque de sostenibilidad y economía circular. La zona de ampliación está actualmente ocupada por cultivos de secano (cereales de invierno y olivos) y regadío (almendros), así como algunas manchas de pinar y matorral bajo.

En el entorno más cercano, no se encuentra ningún núcleo de población, únicamente alguna vivienda dispersa desde donde la visibilidad será muy baja. Los núcleos de población se encuentran a media o larga distancia, tratándose de pequeñas agrupaciones de viviendas. Solo desde una de estas zonas habitadas la instalación será visible, aunque de manera muy parcial.

En este contexto, las instalaciones analizadas tendrían una visibilidad bastante reducida en todos los umbrales de distancia estudiados. No obstante, podrá ser percibida con cierta nitidez a corta distancia desde algunos tramos de la carretera RM-714, que discurre junto a ella. Esta carretera está rodeada de una serie de relieves paralelos a la misma que hacen que la visibilidad de la instalación también sea parcial. Existen algunos recursos culturales, etnográficos y naturales, que no se verán afectados por la intrusión visual de la instalación, al encontrarse suficientemente alejados.

Aunque su visibilidad desde zonas transitadas sea escasa, se han tenido en cuenta una serie de medidas correctoras para minimizar su impacto en el territorio.

Murcia, diciembre de 2024

Antonio Robledo Miras
Licenciado en Biología
Colegiado 11853-MU



REV 01

PÁGINA 86 DE 104



201471617928120061076938102131Z

2025-1637

18/02/2025

Libro General

Ayuntamiento de Cehegín



8.- MAPAS E IMÁGENES



2014716792612006#076938102131Z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



2025-1637

18/02/2025

Libro General

Ayuntamiento de Cehegín



ESTUDIO DE PAISAJE
COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL
SIERRA DE LA PUERTA SECTOR 1
TÉRMINO MUNICIPAL DE CEHEGÍN (MURCIA)

- Mapa 1.- Situación y umbrales de visibilidad
- Mapa 2.- Modelo digital de elevaciones
- Mapa 3.- Componentes del paisaje
- Mapa 4.- Unidades de paisaje
- Mapa 5.- Recursos paisajísticos
- Mapa 6 - Elementos de incidencia paisajística
- Mapa 7 – Accesibilidad visual
- Mapa 8.- Instalaciones (cuatro hojas)
- Imágenes desde los puntos de vista

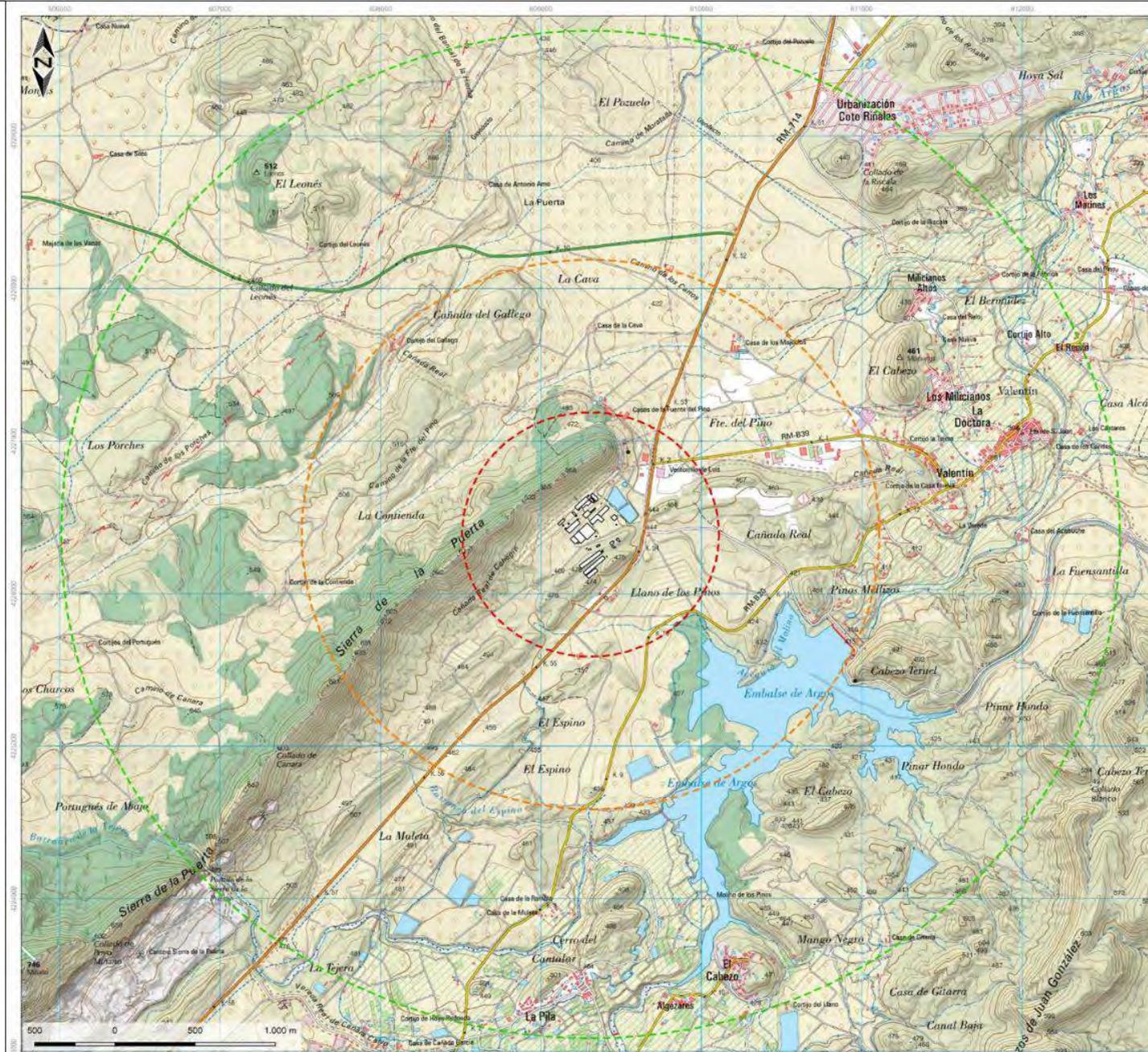


El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



REV 01

PÁGINA 88 DE 104



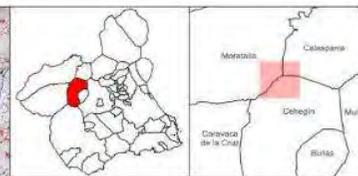
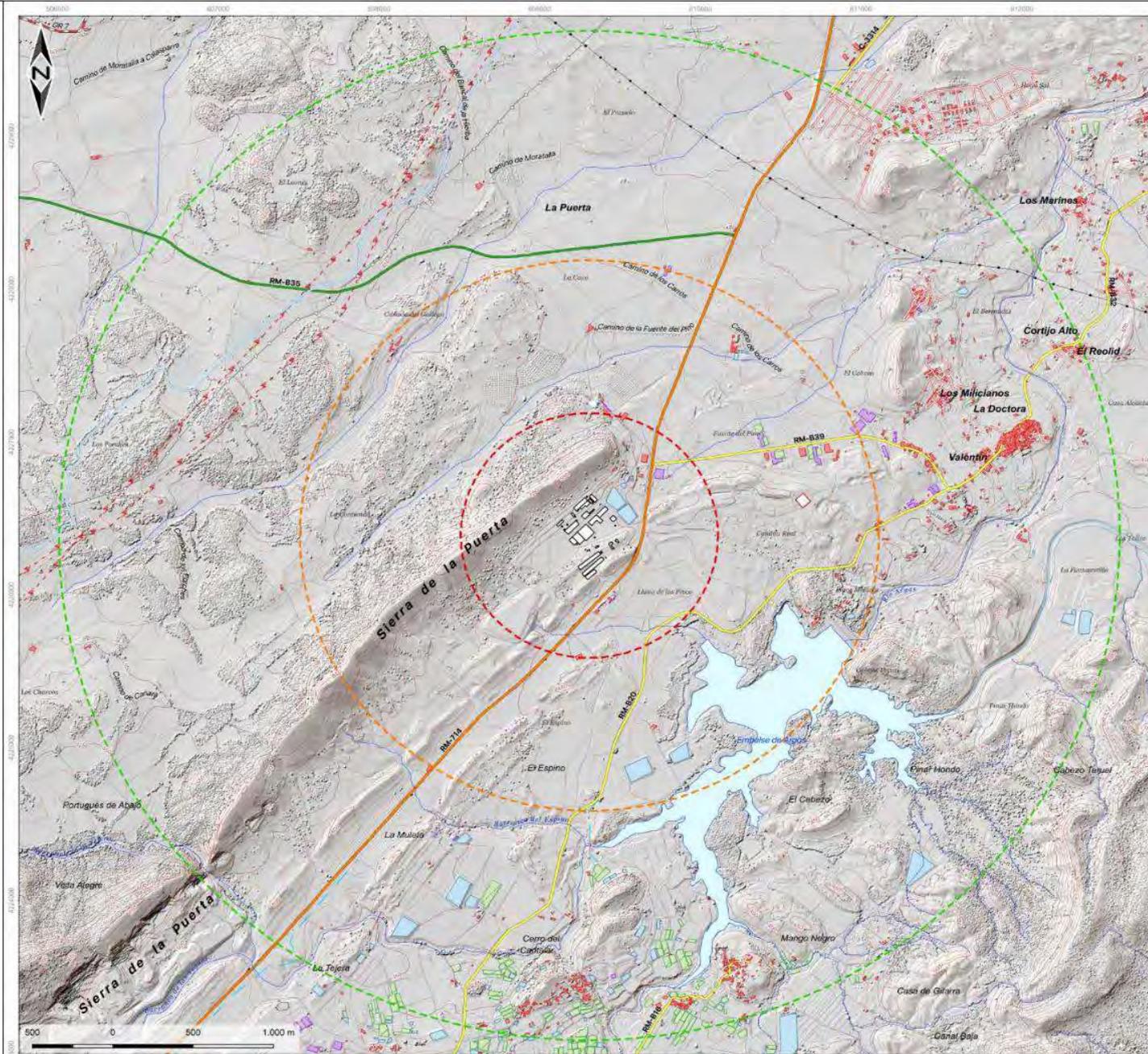
- Legenda**
- Instalaciones en estudio
 - Umbrales de visibilidad**
 - Corta distancia (500 m)
 - Media distancia (1.500 m)
 - Larga distancia (3.000 m)

ESTUDIO DE PAISAJE
COMPLEJO DE INNOVACION MEDIOAMBIENTAL
SIERRA DE LA PUERTA SECTOR 1
(T.M. DE CEHEGIN)

Mapa nº:	Título del mapa:	
Hoja:	SITUACIÓN Y UMBRALES DE VISIBILIDAD	
Escala:	Proyección:	Fecha:
Formato impresión:	Datum:	DICIEMBRE, 2024
455 m x 350 mm	Huajo:	30N
Promotor:	Preparado por:	Fuente: Proyecto
		Base: MTN25, IGN



Verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de un documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.cehegin.rgiondennunciacion.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

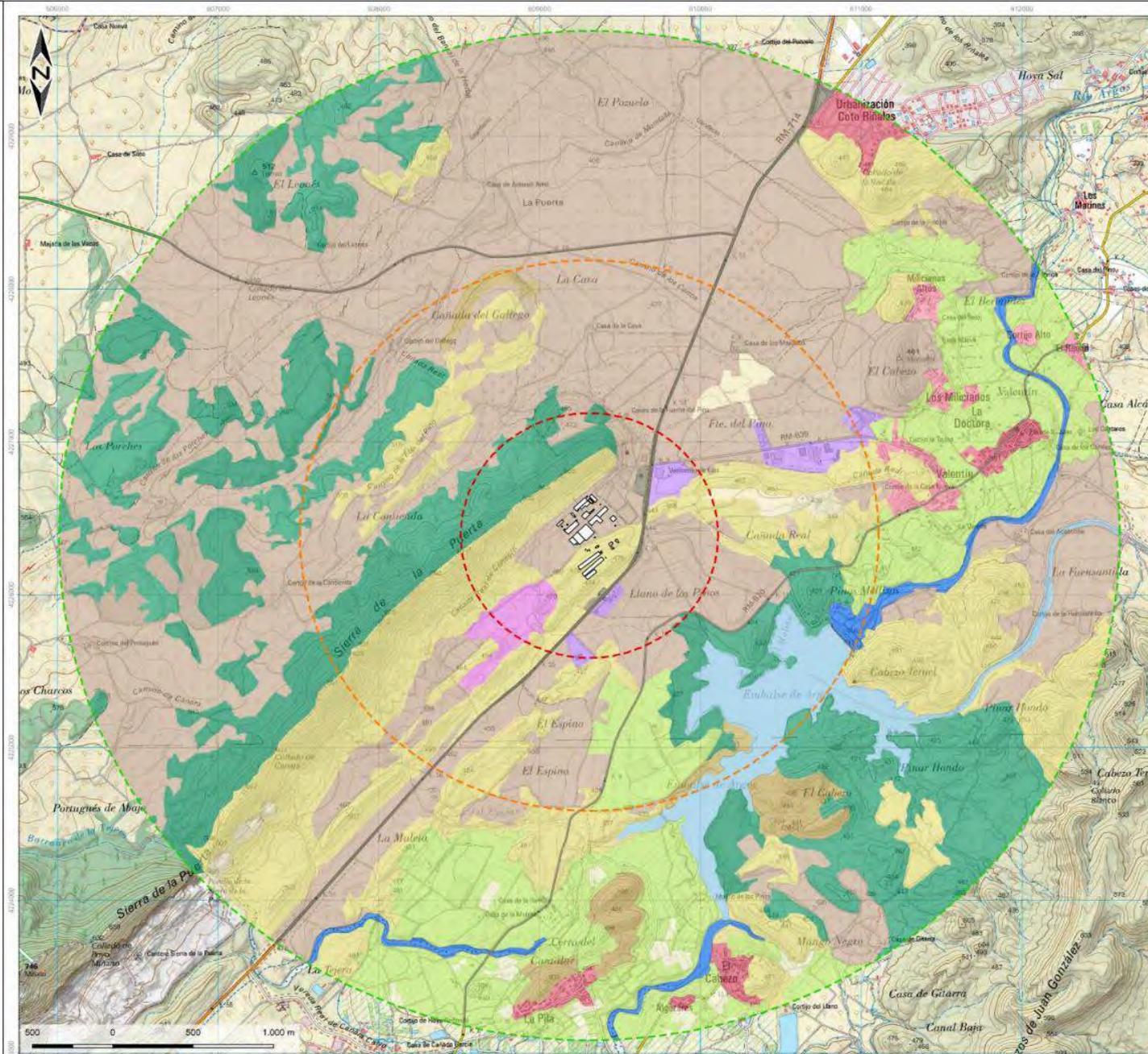


- Legenda**
- Instalaciones en estudio
 - Umbrales de visibilidad**
 - Corta distancia (500 m)
 - Media distancia (1.500 m)
 - Larga distancia (3.000 m)

ESTUDIO DE PAISAJE COMPLEJO DE INNOVACION MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA SECTOR 1 (T.M. DE CEHEGIN)		
Mapa nº: 2	Título del mapa:	
Hija: 1	MODELO DIGITAL DE SUPERFICIES	
Escala: 1:20.000	Proyección: UTM	Fecha:
Formato impresión: 455 m x 350 mm	Datum: ETRS 1989	DICIEMBRE, 2024
Promotor:	Hufo: 30N	Preparado por:
		Fecha Proyecto:
		Base: MDS02, IGN



201471c1792612006f07e938f0211312
https://sede.cehegin.rgionordencast.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017



- Legenda**
- Instalaciones en estudio
 - Umbrales de visibilidad**
 - Corta distancia (500 m)
 - Media distancia (1.500 m)
 - Larga distancia (3.000 m)

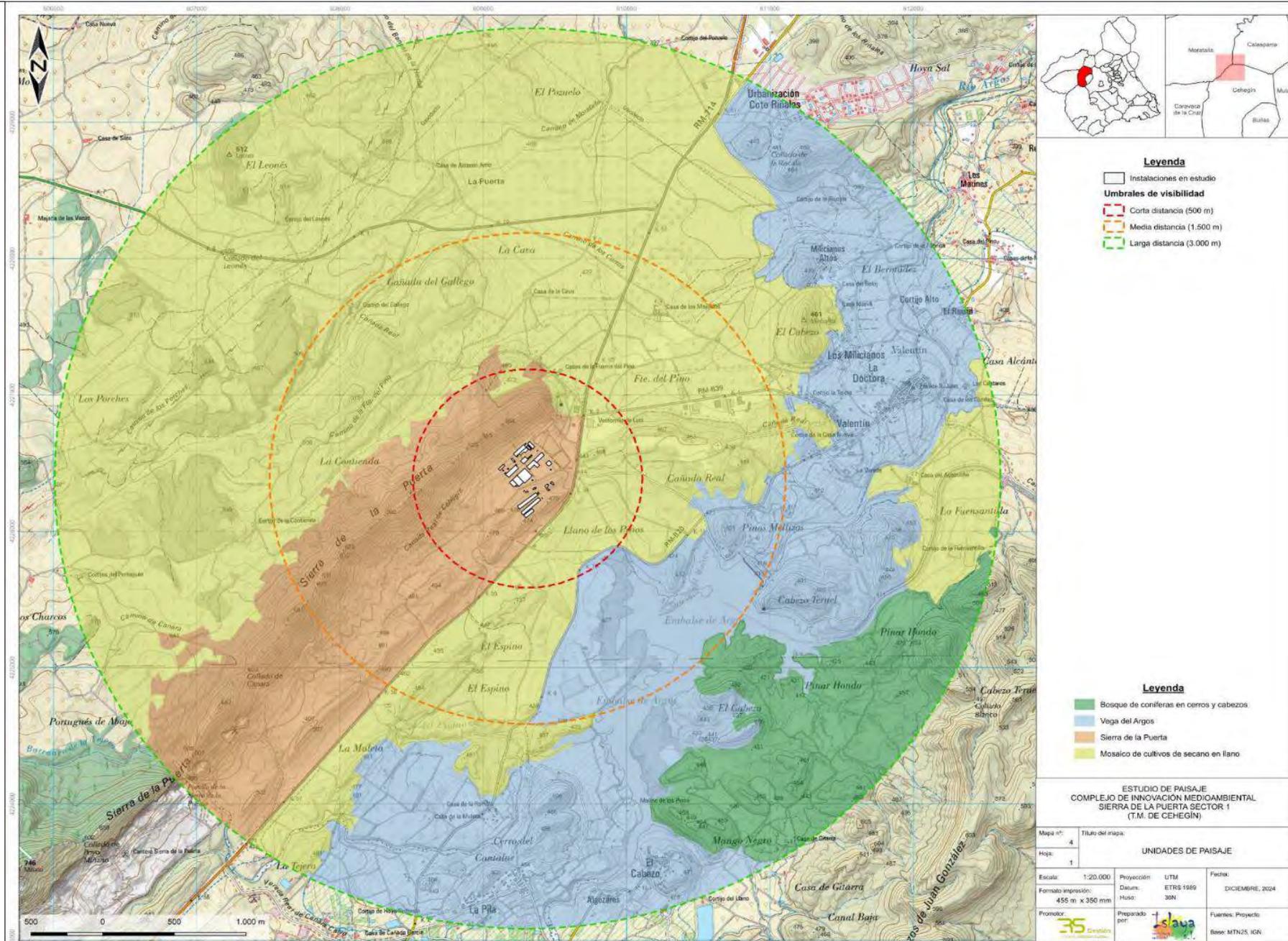
- Legenda**
- Pinar
 - Matorral
 - Pastizal
 - Vegetación de riberas
 - Lámina de agua
 - Cultivos de secano
 - Huerta
 - Invernadero
 - Cantera
 - Diseminado
 - Urbano
 - Industrial
 - Red viaria
 - Vertedero

ESTUDIO DE PAISAJE COMPLEJO DE INNOVACION MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA SECTOR 1 (T.M. DE CEHEGIN)		
Mapa nº: 3	Título del mapa:	
Hoja: 1	COMPONENTES DEL PAISAJE	
Escala: 1:20.000	Proyección: UTM	Fecha: DICIEMBRE, 2024
Formato impresión: 455 m x 350 mm	Datum: ETRS 1989	Huajo: 30N
Promotor: 35 Crepitan	Preparado por: slaya	Fuente Proyecto: Base: MTN25, IGN



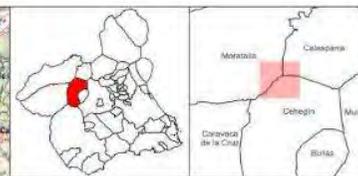
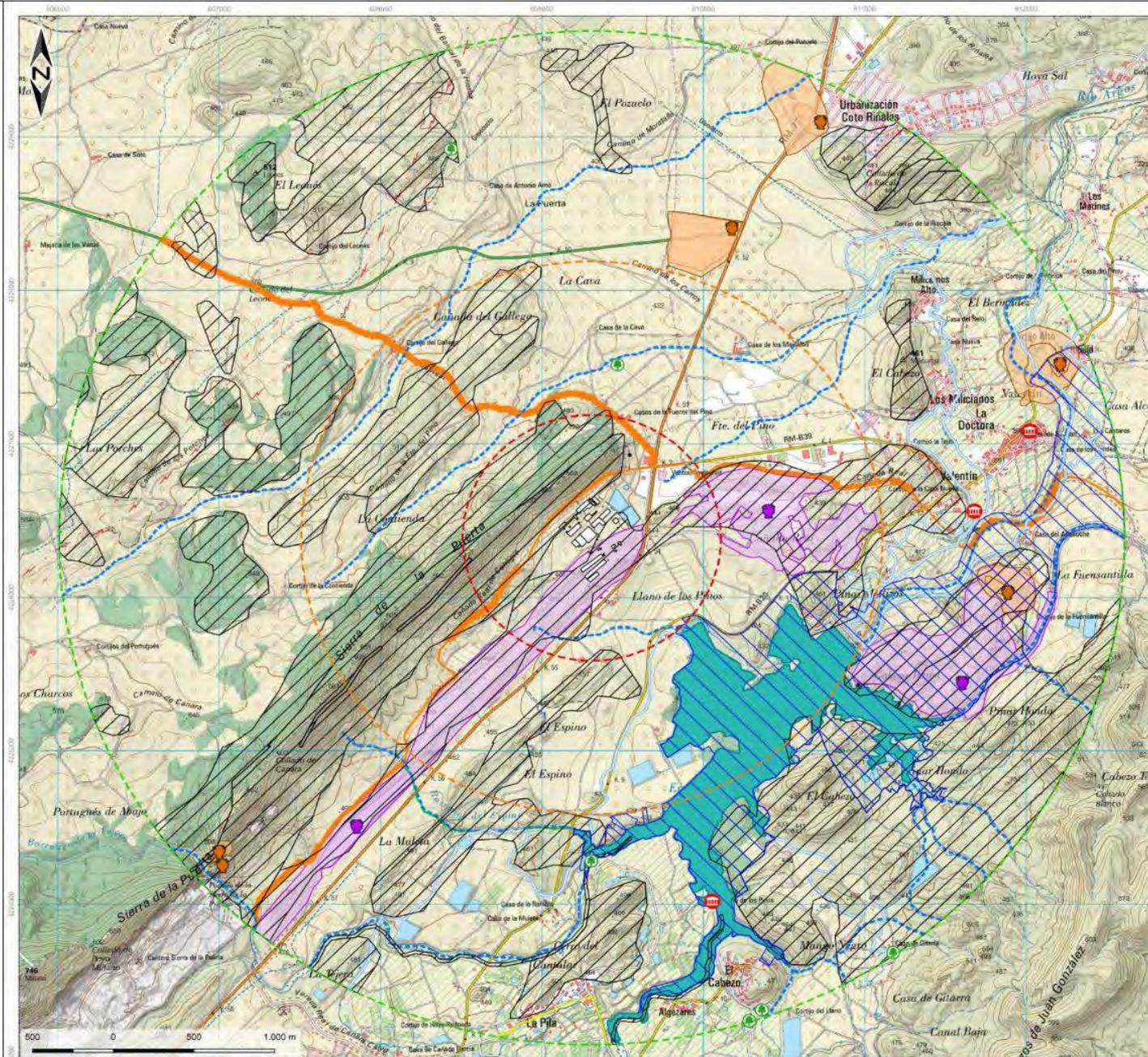
Z01471c1792612006f07e938f0211312

Este documento electrónico (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.cehegin.rgionordenedurola.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>





201471cf792612006f07e938f021312
https://sede.cehegin.rgiondennunciacion.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017



- Legenda**
- Instalaciones en estudio
 - Umbrales de visibilidad**
 - Corta distancia (500 m)
 - Media distancia (1.500 m)
 - Larga distancia (3.000 m)

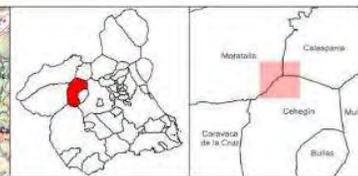
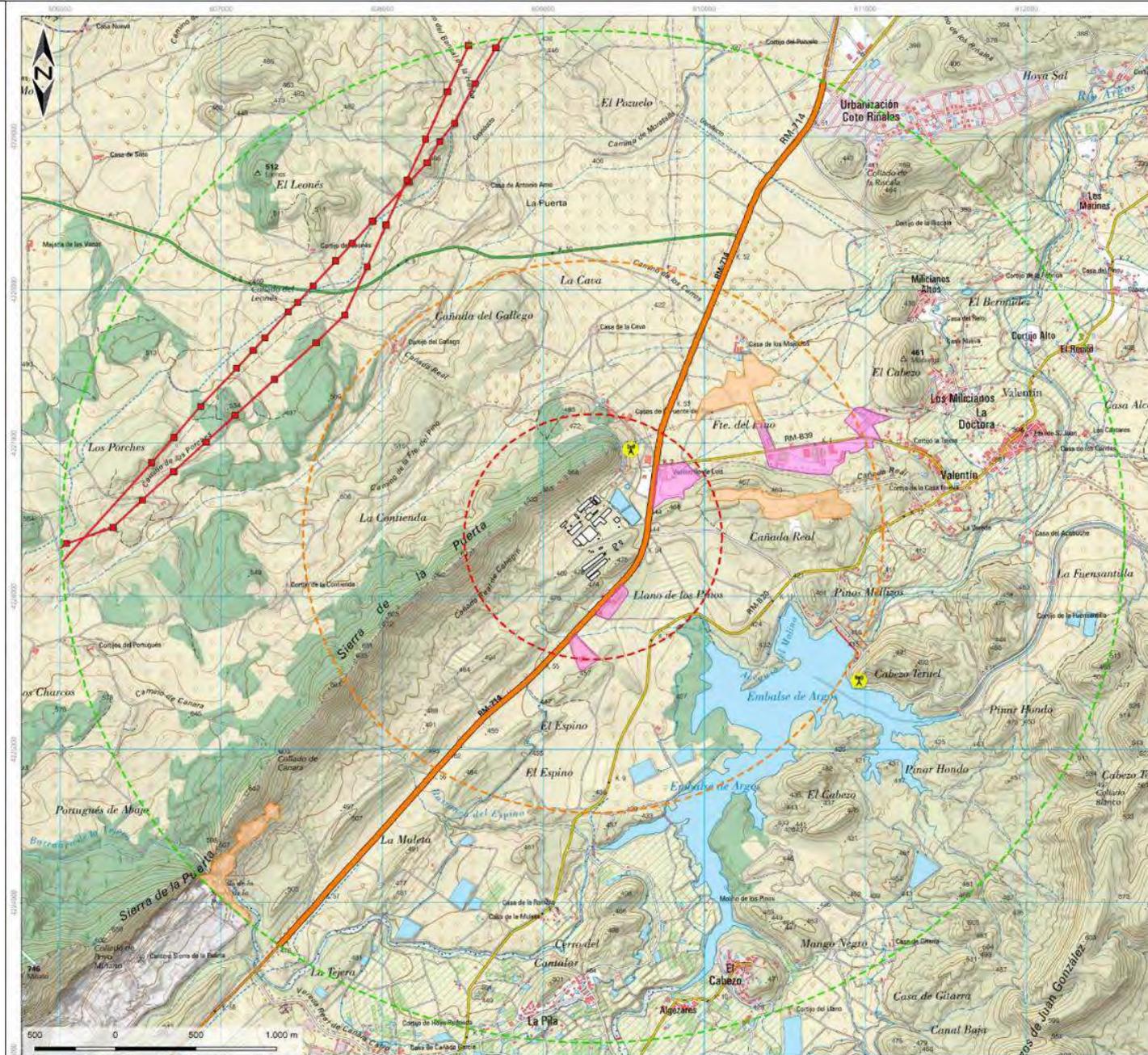
- Legenda**
- Culturales**
- Bienes de patrimonio cultural
 - Yacimientos arqueológicos
 - Yacimientos arqueológicos (entorno de protección)
 - Yacimientos paleontológicos
 - Yacimientos paleontológicos (entorno de protección)
- Etnográficos**
- Red de riego tradicional
 - Cañada Real
 - Colada
 - Cordel
 - Vareada
- Naturales**
- Red hidrográfica
 - Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
 - Hábitats de Interés Comunitario (HIC)
 - Humedal (IEZN)

ESTUDIO DE PAISAJE
COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL
SIERRA DE LA PUERTA SECTOR 1
(T.M. DE CEHEGIN)

Mapa nº: 5	Título del mapa:	
Hoja: 1	RECURSOS PAISAJÍSTICOS	
Escala: 1:20.000	Proyección: UTM	Fecha: DICIEMBRE, 2024
Formato impresión: 455 m x 350 mm	Datum: ETRS 1989	Huella: 30N
Promotor:	Preparado por: 35	Fuente: Proyecto Base: MTN25, IGN



Verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.cehegin.rgionordemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



- Legenda**
- Instalaciones en estudio
 - Umbrales de visibilidad**
 - Corta distancia (500 m)
 - Media distancia (1.500 m)
 - Longa distancia (3.000 m)

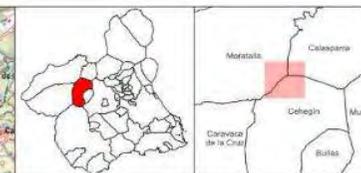
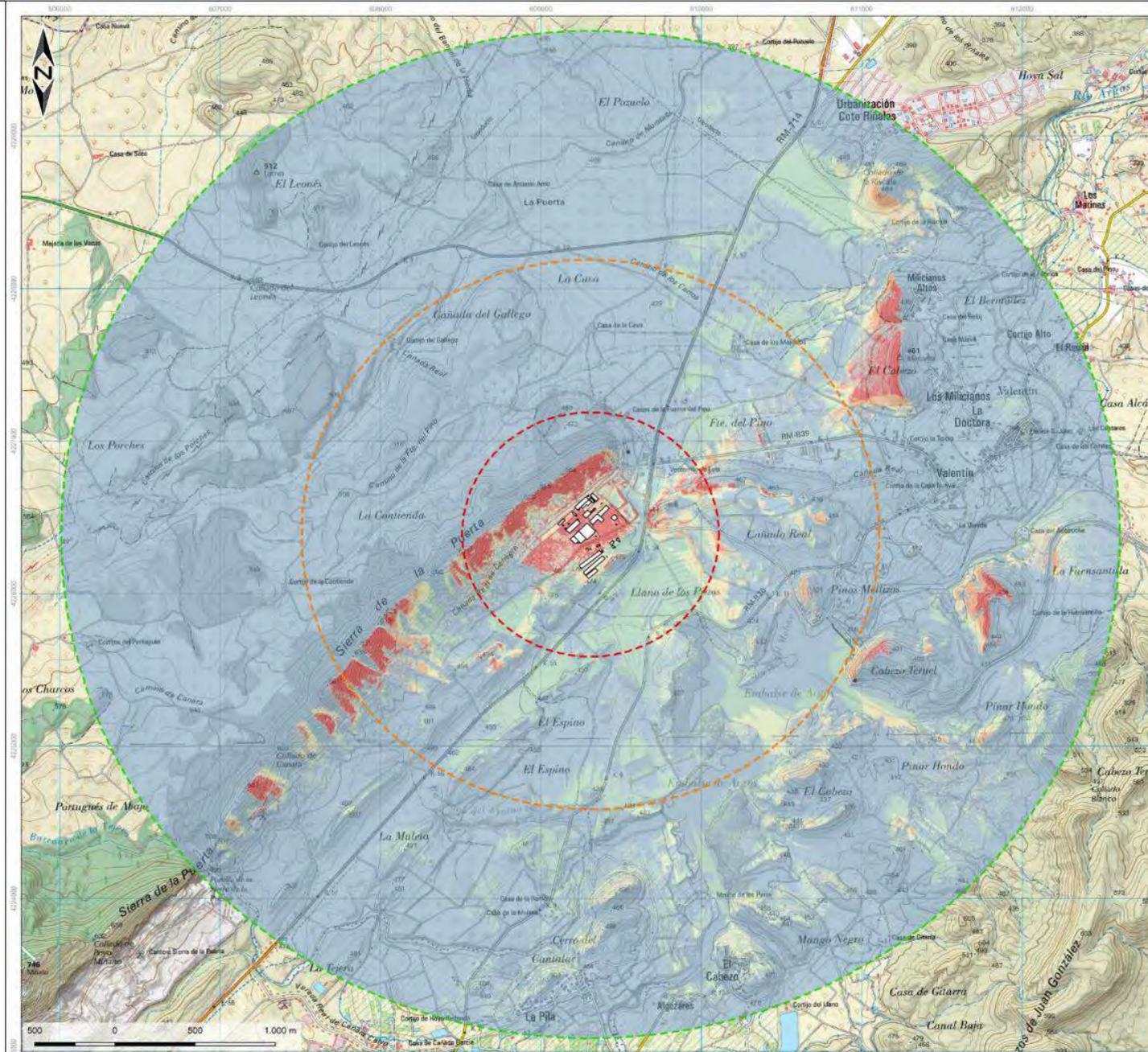
- Legenda**
- X Antenas de telecomunicaciones
 - Apoyos eléctricos
 - Líneas eléctricas
 - Carretera RM-714
 - Canteras
 - Zonas industriales

ESTUDIO DE PAISAJE
COMPLEJO DE INNOVACION MEDIOAMBIENTAL
SIERRA DE LA PUERTA SECTOR 1
(T.M. DE CEHEGIN)

Mapa nº:	6		Título del mapa:	ELEMENTOS DE INCIDENCIA PAISAJÍSTICA	
Hoja:	1		Escala:	1:20.000	
Formato impresión:	455 m x 350 mm		Proyección:	UTM	
Promotor:	35 Cretec		Datum:	ETRS 1989	
	slaya		Huajo:	30N	
			Fecha:	DICIEMBRE, 2024	
			Fuente: Proyecto		
			Base: MTN25, IGN		



201471c1792612006f07e938f0211312
https://sede.cehegin.rgiondennunciacion.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017



- Legenda**
- Instalaciones en estudio
 - Umbral de visibilidad**
 - Corta distancia (500 m)
 - Media distancia (1.500 m)
 - Larga distancia (3.000 m)

- Legenda**
- No visible
 - Muy baja (> 10 %)
 - Baja (10 % - 20 %)
 - Media (20 % - 40 %)
 - Alta (40 % - 60 %)
 - Muy alta (> 60 %)

ESTUDIO DE PAISAJE COMPLEJO DE INNOVACION MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA SECTOR 1 (T.M. DE CEHEGIN)		
Mapa nº: 7	Título del mapa:	
Hoja: 1	ACCESIBILIDAD VISUAL	
Escala: 1:20.000	Proyección: UTM	Fuente: 30N
Formato impresión: 455 m x 350 mm	Datum: ETRS 1989	Huella: 30N
Promotor: 35 Crepitan	Preparado por: slaya	Fuente Proyecto: Base: MTN25, IGN
		Fecha: DICIEMBRE, 2024

Documento firmado por:

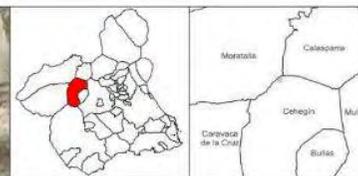
MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)

Fecha/hora:

18/02/2025 17:51



Z01471c1792612006f07e938f0211312



- Legenda**
- Zona A: Área de mejor ambiental
 - Zona B: Parque tecnológico
 - Zona C: Zona de servicios técnicos
 - Zona D: Centro de negocios y formación
 - Viales y aceras

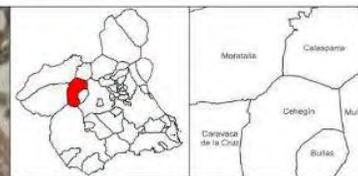
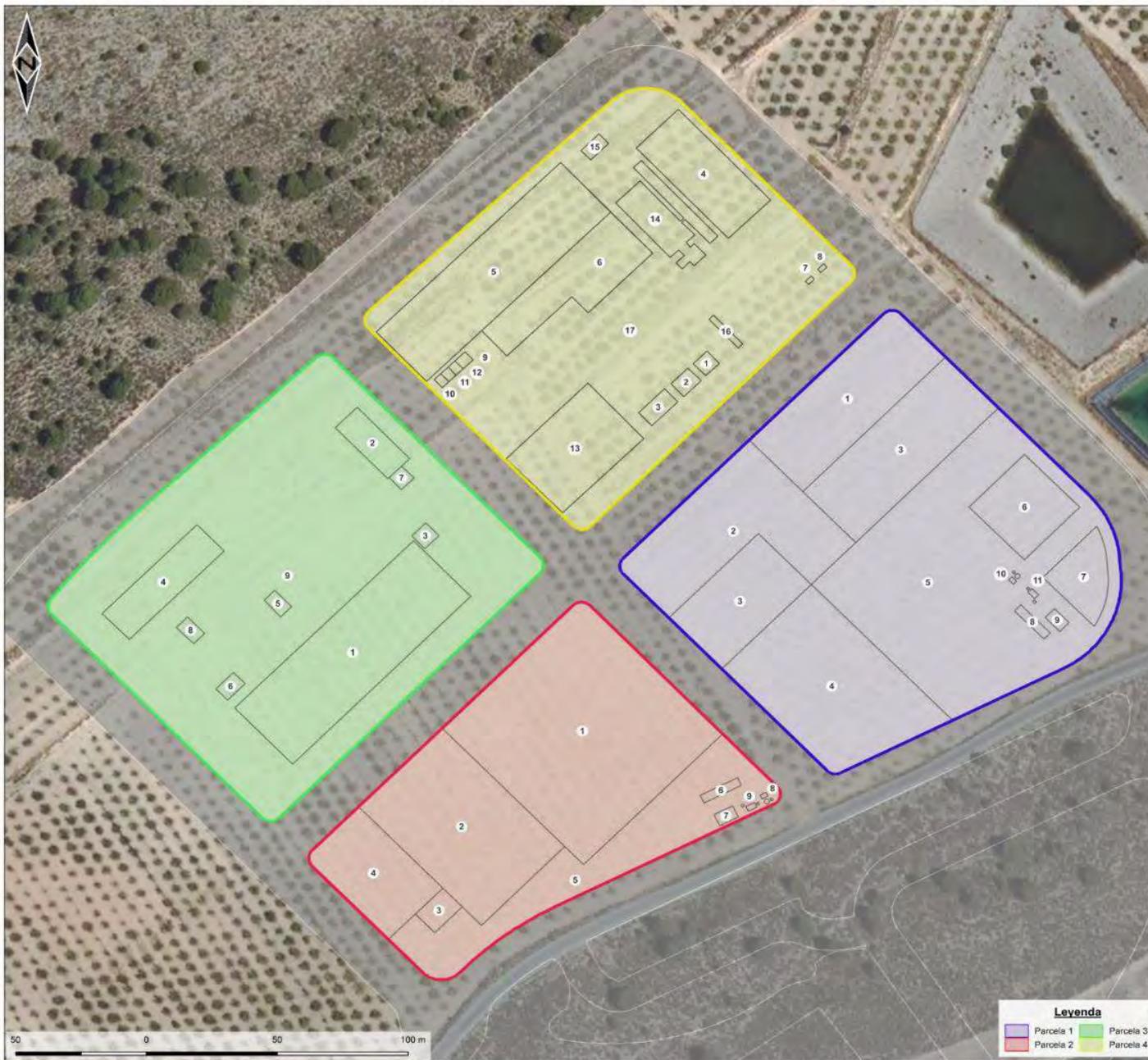
ESTUDIO DE PAISAJE COMPLEJO DE INNOVACION MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA SECTOR 1 (T.M. DE CEHEGIN)		
Mapa nº: 8	INSTALACIONES ZONIFICACIÓN GENERAL	
Hoja: 1		
Escala: 1:2.500	Proyección: UTM	Fecha:
Formato impresión: 455 m x 350 mm	Datum: ETRS 1989 Huso: 30N	DICIEMBRE, 2024
Promotor: 	Preparado por: 	Fuente: Proyecto Base: PNOA, IGN

Este documento permite la verificación de la integridad de una copia de un documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



201471cf792612006f07e9381021312

Este documento ha sido firmado por el promotor a través de un sistema de firma electrónica (CSV) permitiendo la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.cehegin.regionidemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



Legenda

- Parcela 1**
- 1 - Nave 1: Tratamiento biomasa
 - 2 - Nave 2: Tratamiento palets
 - 3 - Plataformas de hormigón
 - 4 - Área de acopio de madera industrial
 - 5 - Área de acopio de madera natural
 - 6 - Horno de tratamiento térmico
 - 7 - Balsa
 - 8 - Báscula
 - 9 - Oficinas y caseta de control
 - 10 - Equipo autónomo de saneamiento
 - 11 - Equipo de agua potable
- Parcela 2**
- 1 - Nave 1: Área de recepción y almacenamiento
 - 2 - Nave 2: Área de procesamiento y producción
 - 3 - Nave 3: Servicios auxiliares, sistemas de refrigeración, grupo electrógeno, bombas PIC, etc.
 - 4 - Nave 4: Almacenamiento y expedición de producto final
 - 5 - Plataformas de hormigón
 - 6 - Báscula
 - 7 - Oficinas y caseta de control
 - 8 - Equipo de agua potable
 - 9 - Equipo autónomo de saneamiento
- Parcela 3**
- 1 - Nave de tratamiento
 - 2 - Oficinas (2 plantas)
 - 3 - Caseta de bombas PCI
 - 4 - Nave de pirólisis
 - 5 - Caseta de bombeo y centrífuga (Zona de condensación)
 - 6 - Caseta de bombas de refrigeración por absorción
 - 7 - Grupo electrógeno y centro de transformación
 - 8 - Caseta CCM
 - 9 - Plataformas y viario
- Parcela 4**
- 1 - Edificio de oficinas
 - 2 - Edificio de servicios
 - 3 - Edificio taller
 - 4 - Nave pretratamiento recepción
 - 5 - Nave de compostaje
 - 6 - Nave de afino y almacén de compost
 - 7 - Centro de transformación
 - 8 - Módulo de inyección a red
 - 9 - Depósito de agua industrial de 315 m3
 - 10 - Depósito de condensados de 240 m3
 - 11 - Grupo contra incendios de 240 m3
 - 12 - Sala de bombas
 - 13 - Biofiltros
 - 14 - Digestores
 - 15 - Upgrading
 - 16 - Báscula
 - 17 - Viales y plataformas

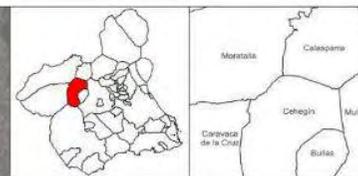
Legenda

- Parcela 1
- Parcela 2
- Parcela 3
- Parcela 4

ESTUDIO DE PAISAJE COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA SECTOR 1 (T.M. DE CEHEGIN)		
Mapa nº: 8	Título del mapa:	
Hoja: 2	INSTALACIONES ZONA B	
Escala: 1:1.250	Proyección: UTM	Fecha: DICIEMBRE, 2024
Formato impresión: 455 m x 350 mm	Datum: ETRS 1989	Huajo: 30N
Promotor: 35 Gestión	Preparado por: slaya	Fuente: Proyecto
		Base: PNOA, IGN



La verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de un documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.cehegin.rgionordemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



- Legenda**
- Zona C1
 - Zona C2
- Zona C1**
- 1 - EDAR Biológica: Caseta de control y soplantes
 - 2 - Parque solar para autoabastecimiento
 - 3 - Viales
 - 4 - Área de mejora ambiental
 - 5 - Casetas para control parque solar, vestuarios y almacén
 - 6 - Balsa de agua
- Zona C2**
- 1 - 2 Casetas de servicios técnicos: Vigilancia y control
 - 2 - 2 Casetas de servicios técnicos: Limpieza y mantenimiento
 - 3 - 2 Casetas de servicios técnicos: Otros
 - 4 - Zonas viales para acopios
 - 5 - Depósito de agua de 400 m3
 - 6 - Resto de terrenos

ESTUDIO DE PAISAJE COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA SECTOR 1 (T.M. DE CEHEGÍN)		
Mapa nº: 8	Título del mapa: INSTALACIONES ZONA C	
Hoja: 3		
Escala: 1:1.250	Proyección: UTM	Fecha: DICIEMBRE, 2024
Formato impresión: 455 m x 350 mm	Datum: ETRS 1989	Huajo: 30N
Promotor: 3S Gestión	Preparado por: Islaya	Fuente: Proyecto Base: PNOA, IGN



Este documento permite la verificación de la integridad de una copia de un documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.cehegin.org/regiondemunicipalidad/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



- Legenda**
- Zona D
- Zona D**
- 1 - Edificación de usos múltiples
 - 2 - Centro de formación
 - 3 - Zona pavimentada
 - 4 - Banda de amortiguación, área de mejora ambiental

ESTUDIO DE PAISAJE COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA SECTOR 1 (T.M. DE CEHEGIN)		
Mapa nº: 8	Título del mapa: INSTALACIONES ZONA D	
Hoja: 4		
Escala: 1:500	Proyección: UTM	Fecha: DICIEMBRE, 2024
Formato impresión: 455 m x 350 mm	Datum: ETRS 1989	Huajo: 30N
Promotor: 	Preparado por: 	Fuente: Proyecto Base: PNOA, IGN

2025-1637
Libro General
Ayuntamiento de Cehégin
18/02/2025



Este documento de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de un documento firmado electrónicamente. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.org/regiondemunicipalidad/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



Punto de vista 1

2025-1637
Libro General
Ayuntamiento de Cehégin
18/02/2025



Este documento permite la verificación (CSV) de la integridad de una copia de un documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



Punto de vista 2



Para la verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



Punto de vista 3



Para la verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de
este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a
la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

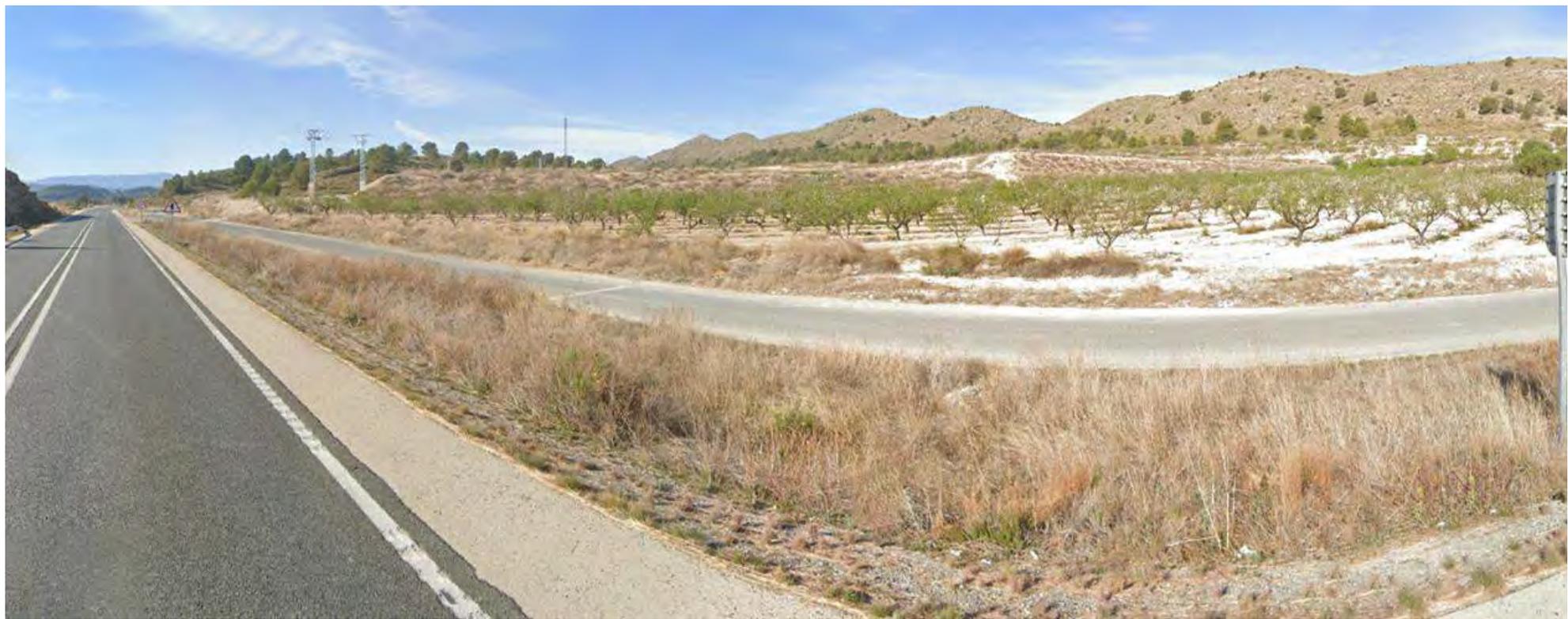


Punto de vista 4

2025-1637
Libro General
Ayuntamiento de Cehégin
18/02/2025



Verificación de la integridad de una copia de un documento firmado electrónicamente. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



Punto de vista 5

2025-1637

18/02/2025

Libro General

Ayuntamiento de Cehegín



ANEXO V: ACCESO AUTORIZADO Y SOLICITUD VIABILIDAD NUEVO ACCESO PROPUESTO



Z014716792612006#076938102131Z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

2025-1637

Libro General

18/02/2025

Ayuntamiento de Cehégin



Región de Murcia
Consejería de Obras Públicas y Ordenación del
Territorio

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santofía, 8
30071 - Murcia.
www.gom.es/cpt

Fecha: 18 de julio de 2012 Nº Registro Salida: 53579/2012 Nº. Ref.: CSN 516 / 2012 \$/REF*.: Asunto: Resolución	3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L. CL TEODORO LLORENTE Nº 4 46680 ALGEMESI VALENCIA
---	--

RESOLUCIÓN

Visto el escrito presentado con fecha 20 de junio de 2012 y resultando los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha 20 de junio de 2012 se presenta por 3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L., solicitud de autorización para las obras de acceso, afectando a las carreteras regionales RM-714, p.k. 53,500, margen derecha.

SEGUNDO: Con fecha 2 de julio de 2012 se emite informe técnico por D. Luis Pérez-Ródenas Espada, Técnico de Gestión, en el que establece la exigencia de constituir una fianza por importe de 2000 euros.

TERCERO: Previo requerimiento por esta Dirección General, con fecha 17 de julio de 2012 presenta escrito el interesado con el que acredita la constitución de la garantía exigida, previa a la autorización, en el informe técnico anterior.

CUARTO: Con fecha 18 de julio de 2012 se emite Informe jurídico por D. José Verdú Carretero, Jefe de Sección de Régimen Sancionador y Coordinación Administrativa de esta Dirección General.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Conforme al artículo 36 de la Ley 2/2008, de 21 de abril, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 111 de 14 de mayo de 2008), la Consejería competente en materia de carreteras puede limitar los accesos a las carreteras de la Red Regional y establecer con carácter obligatorio los lugares en los que tales accesos puedan construirse, no dando lugar dicha limitación a indemnización alguna.

SEGUNDO: El procedimiento seguido se ajusta a lo dispuesto en los artículos 104 y siguientes del Real Decreto 1612/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras (BOE nº 228 de 23 de septiembre de 1994), relativos al procedimiento de otorgamiento de autorizaciones de accesos.

TERCERO: De acuerdo con el informe técnico emitido por los servicios competentes de esta Dirección General, las obras solicitadas son técnicamente autorizables.

CUARTO: En cuanto a la exigencia de fianza, resulta de aplicación lo previsto en el artículo 33 de la citada Ley 2/2008, de 21 de abril. Habiendo quedado acreditado en el expediente de referencia la constitución de la fianza exigida para responder de la reconstrucción de los elementos que puedan verse alterados por las obras o instalaciones autorizadas, procede, dado que media informe técnico favorable, el otorgamiento de la oportuna autorización.

Dado lo anterior y en virtud de las competencias que me atribuye el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de la Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 301 de 30 de diciembre de 2004, suplemento nº 11),

RESUELVO

PRIMERO: Autorizar a 3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L. a realizar las obras solicitadas de acuerdo con las condiciones técnicas impuestas por esta Dirección General, que se adjuntan a la presente resolución.

SEGUNDO: La autorización se otorga a reserva de las demás licencias y autorizaciones necesarias, sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos preexistentes sobre los

mpta. etc

Pag 12

MURCIA 23 JUL 2012
 EL FUN. PÚBLICO AUTORIZADO
 Ángel Art. Jo



20147167926120060769381021312

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

https://sede.cehegin.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017

2025-1637

18/02/2025

Libro General

Ayuntamiento de Cehégin



Región de Murcia
Consejería de Obras Públicas y Ordenación del
Territorio

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30074 - Murcia.
www.carm.es/cpp

terrenos o bienes. No supondrá en ningún caso la cesión del dominio público, ni la asunción por la Administración Regional de responsabilidad alguna respecto del titular de la autorización o de terceros.

TERCERO. Las obras autorizadas se iniciarán y finalizarán dentro de los plazos que se determinan en las condiciones técnicas referidas.

CUARTO: La Dirección General de Carreteras reconocerá la terminación de las obras. A estos efectos deberá avisar con una antelación mínima de diez días de la fecha que prevea para dicha operación.

QUINTO: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, el/los interesado/s podrá/n interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27 de noviembre de 1992), sin perjuicio de cualquier otro que a los interesados estimen pertinente.

Mediante este documento se notifica a 3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L. la presente resolución, según lo exigido en el artículo 58.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia, 18 de julio de 2012. **COMPLUSADO** y concierne con el original del que es fotocopia.
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

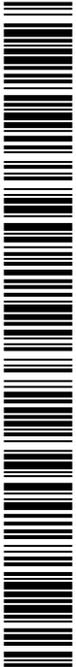


Edu.: José A. Guijano Gallego

Murcia. 23 JUL. 2012



EL FUNCIONARIO AUTORIZADO
Firma: El Ángel García López
Número de 40.3 Car. 30/1992



201471679261200610769381021312

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

2025-1637

Libro General

18/02/2025

Ayuntamiento de Cehégin



Región de Murcia
Consejería de Obras Públicas
y Ordenación del Territorio

Dirección General de Carreteras

Plaza de Sanabria, 6
300071 - Murcia

www.carm.es/cpaf

Expediente nº: 516/2012
Nº Registro: 328727/2012

**LAS OBRAS DE ACCESO A VÍA DE SERVICIO RM-714
EN LA CARRETERA RM-714 P.K. 53+500 MARGEN DERECHO
SOLICITADAS POR 3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L.
D.N.I./C.I.F. B54532940**

Las obras objeto del presente informe son técnicamente autorizables con las siguientes:

CONDICIONES PARTICULARES:

1ª.- Las obras se iniciarán en 6 meses. El plazo de ejecución se establece en 3 meses.

2ª.- Vista la solicitud de utilización de los accesos públicos existentes en la carretera RM-714 en el entorno del cruce con la carretera RM-B39 (Inicio en Valentín), informamos favorablemente su uso para acceder a las futuras instalaciones de tratamiento de residuos no peligrosos, con los siguientes condicionantes:

- El entronque entre el camino de servicio existente con el camino de acceso a las instalaciones, se tratará de forma que se ordene el sistema de drenaje del conjunto y se impida el acceso de vehículos desde zonas sin firme (en tierras), para ello, se dotará de cuneta al tramo de camino de nueva construcción entroncandola con la cuneta existente de la RM-714, de forma tangencial, de la misma manera se debe procurar la limpieza, perfilado y garantía de desagüe de todas las cunetas resultantes del conjunto.
- Para garantizar la correcta ejecución de las obras, previamente a la concesión de la autorización y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 33 de la Ley 27/2008, de 21 de abril de "Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia", el interesado deberá depositar en concepto de garantía la cantidad de 2.000 Euros.

El importe de esta fianza se puede constituir en metálico o aval bancario de conformidad a lo previsto en el Real Decreto 198/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas.

El importe de la fianza constituida le será reintegrado una vez transcurridos seis meses desde la finalización de las obras, previa solicitud y tras el informe favorable del Jefe del Servicio de Explotación y Seguridad Vial.

Murcia, 23 JUL. 2012



EL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Manuel Martínez Ortuño LÓPEZ
Número de identificación: 30017



20147167926120060769381021312

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regidomunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

2025-1637

Libro General

18/02/2025

Ayuntamiento de Cehégin



Región de Murcia
Consejería de Obras Públicas
y Ordenación del Territorio

Dirección General de Carreteras

COMPULSADO y conforme con el
original del que es fotocopia.

Plaza de Sanchoa, 6
300071 - Murcia

www.carm.es/ogp/

MURCIA: 23 JUL 2012

CONDICIONES GENERALES:

EL FIRMANTE AUTORIZADO

1ª.- Estas condiciones se establecen con carácter obligatorio, a reserva de las licencias o autorizaciones de otros organismos competentes en la materia que la legislación vigente imponga, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad o cualquier otro preexistente sobre terrenos o bienes. No supondrán en ningún caso la cesión del dominio público, ni la asunción por parte de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de responsabilidad alguna respecto del titular de la autorización o de terceros.

2ª.- Del comienzo de las obras se dará cuenta al Servicio de Explotación y Seguridad Vial de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por escrito o mediante la remisión de un fax al teléfono 36.23.94 a la atención del Técnico de Gestión que suscribe, con una antelación mínima de 10 días. No se dará principio a las mismas, sin que por el Vigilante de obras afecto al Servicio se haga el replanteo en la parte que corresponda a la carretera.

3ª.- Las obras se iniciarán en el plazo marcado en las condiciones particulares contado a partir de la fecha de la presente autorización. El plazo de ejecución de las obras será igualmente el establecido en las citadas condiciones particulares, transcurrido el mismo, y sin que se haya solicitado y concedido prórroga, esta autorización no tendrá validez ni efecto.

4ª.- Las obras se ejecutarán tal y como se definieron en la solicitud, con las condiciones impuestas en la autorización y bajo la inspección y vigilancia del personal afecto al Servicio de Explotación y Seguridad Vial. En consecuencia el solicitante queda obligado a presentar la autorización siempre que se lo exija el Vigilante de obras, comprometiéndose a atender cuantas indicaciones pudieran hacersele.

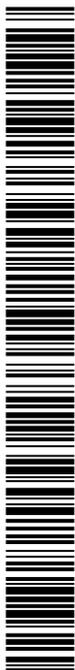
5ª.- Se prohíbe depositar sobre el firme de la carretera, sus paseos y cunetas, los materiales destinados a la construcción, debiendo reparar el autorizado inmediatamente cualquier deterioro que sufra la carretera o sus elementos funcionales con motivo de las obras.

6ª.- Las obras en general, se realizarán de forma que produzca las menores perturbaciones posibles a la circulación debiendo ejecutarse con las debidas condiciones de solidez.

7ª.- La señalización de la obra se atenderá, en todo momento, a lo dispuesto en la norma de carreteras 8.3 - IC señalización de obras, aprobada por Orden del MOPU de 31 de agosto de 1.987, modificada por el Real Decreto 208/1989, de 3 de febrero.

Durante la ejecución de las obras no podrá interrumpirse totalmente el tráfico por la carretera debiendo permanecer al menos media calzada abierta a la circulación de vehículos. Será además obligatorio que quede expedita al tráfico durante la noche la parte de la carretera que se corta durante el día, quedando la calzada en condiciones adecuadas para el mismo.

Por último se impone como condición ineludible, para mejorar la seguridad vial y de los trabajadores, que todo el personal que realice tareas en la carretera lleve



20147167926120061076938102131Z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regidomunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

2025-1637

18/02/2025

Libro General

Ayuntamiento de Cehégin



Región de Murcia
Consejería de Obras Públicas
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Carreteras

Plaza de Sartaña, 6
300071 - Murcia.
www.carm.es/obv

permanentemente colocado un chaleco luminescente, y quienes actúen como agentes de tráfico deberán disponer, además del chaleco, de mono o buzo de trabajo, preferentemente de color amarillo, y casco para mejorar la percepción del conductor de la presencia de una obra.

8º.- El autorizado avisará con diez días de antelación al Servicio de Explotación y Seguridad Vial de la terminación de la obra. Por parte del Vigilante de obras se procederá al reconocimiento de la misma.

9º.- El titular de la presente autorización será responsable del mantenimiento y conservación de las obras autorizadas que afecten o estén incluidas en el dominio público de la carretera, en especial, el mantenimiento y conservación de los firmes, señalización y drenaje así como la limpieza y buen estado de los márgenes de la carretera.

VºBº

Murcia a 2 de julio de 2012

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE CARRETERAS
Fdo.: Luis García González

EL TÉCNICO DE GESTIÓN
Fdo.: Luis Pérez-Ródenas Espada

IMPULSADO y conforme con el
Fdo.: Luis Pérez-Ródenas Espada

Murcia. 25 JUL. 2012



EL SUBDIRECTOR GENERAL
AUTORIZADO



20147167926120061076938102131Z

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

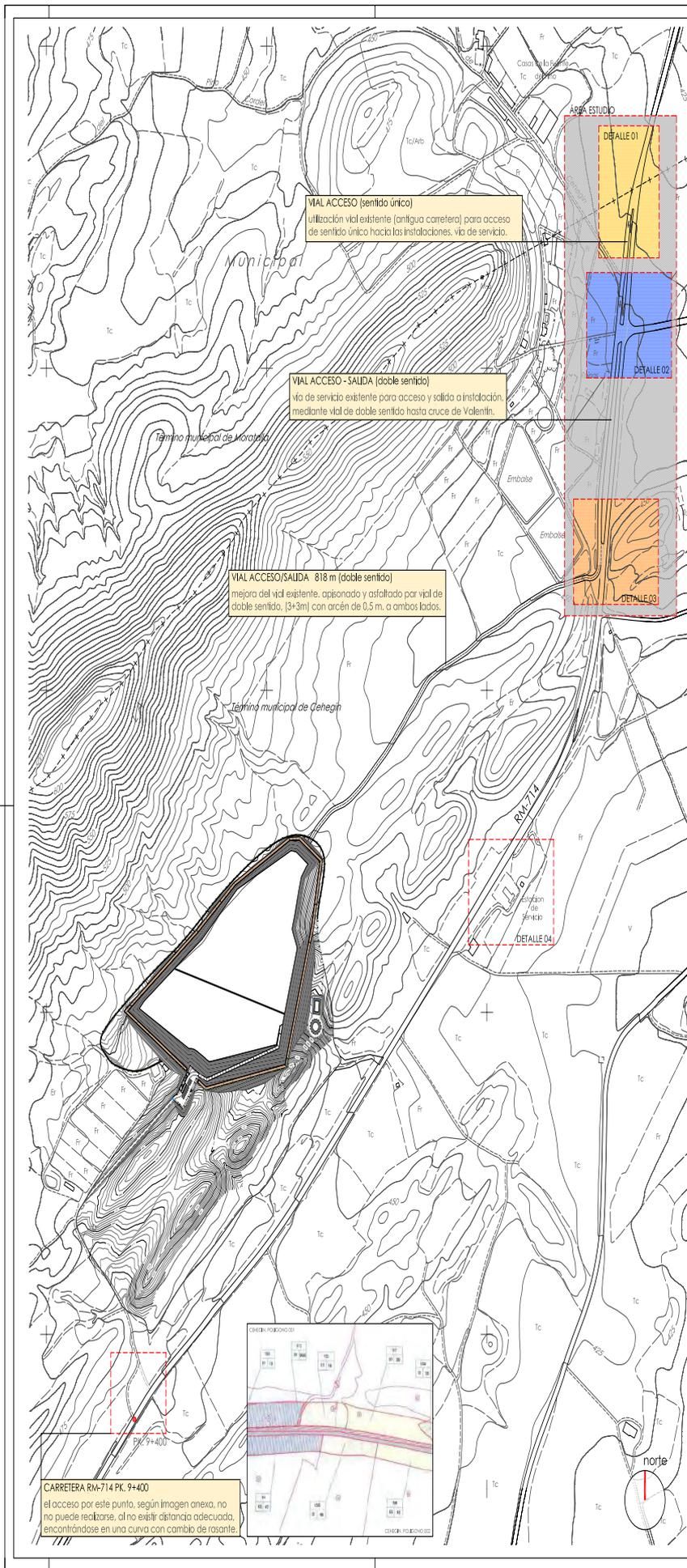
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



2014716792812006107693810211312

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017

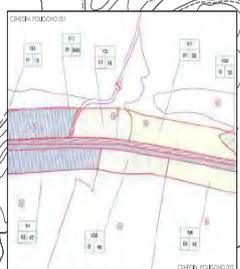


VIAL ACCESO (sentido único)
utilización vial existente (antigua carretera) para acceso de sentido único hacia las instalaciones, vía de servicio.

VIAL ACCESO-SALIDA (doble sentido)
vía de servicio existente para acceso y salida a instalación, mediante vial de doble sentido hasta cruce de Valentín.

VIAL ACCESO/SALIDA 818 m (doble sentido)
mejora del vial existente, asfaltado y apisonado por vial de doble sentido, (3+3m) con arcén de 0,5 m. a ambos lados.

CARRERA RM-714 PK. 9+400
el acceso por este punto, según imagen aneja, no puede realizarse, al no existir distancia adecuada, encontrándose en una curva con cambio de rasante.



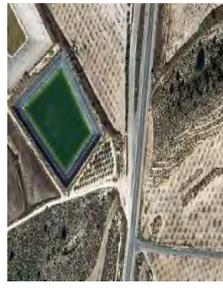
DETALLE 0
Rotonda situada a 3 km aproximados de la instalación, permitiendo realizar un cambio de sentido de los vehículos que vienen en sentido Cehegín - Collaposo, para llegar al pto. de acceso a la instalación proyectada.



DETALLE 1 PK.11+500 ACCESO
Acceso a la instalación en el punto mencionado, a través de una vía de servicio existente (antiguo trazado de la carretera) que emboca con un vial de acceso a la instalación, (propuesta).



DETALLE 2 PK.11+275 SALIDA
Salida de la instalación a través de cruce existente en el PK. indicado (cruce de Valentín). La salida de la instalación se realiza a través de vía de servicio existente, de doble sentido hasta el cruce mencionado.



DETALLE 3
Inicio de vial de doble sentido (calceamente adaptado), que parte de la instalación, con vía de servicio (antigua carretera) que nos conduce, hoy y como quedó reflejado en los planos de detalle, hasta la RM-714, en el cruce de Valentín.



DETALLE 4
Detalle de sentido en estación de bombeo, carretera RM-714, Dirección Cehegín.

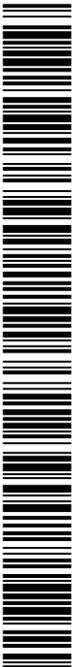
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS INFORME DE VIABILIDAD	
PROMOTOR: 3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L.	
PLANO: PLANTA GENERAL, ACCESOS Y SALIDAS A LA INSTALACIÓN	
UBICACIÓN: POLIGONO I, PARCELA 28 Y 23, 27, 29 (PARCIAL), CEHEGÍN (MURCIA)	
REF. PROJ.: 2011-01	REF. PLANO: p02_202508
FECHA: 06-2012	ESCALA: 1:4000
INGENIERO AGRÓNOMO: FRANCISCO NAVARRO GUIRAO COLEGIO Nº 104	
plano número 02	

2025-1637

18/02/2025

Ayuntamiento de Cehégin

Libro General



2014716792612006076936102131Z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Fecha: 10/09/2024 15:27:40

Firmante: SERVICIO DE FIRMA. COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-73bcf504e-6f778-11ef-b8c7-005056969b0534

PROCEDIMIENTO: 570

TRÁMITE: DI805

REFERENCIA PRESENTACIÓN: 20240905700000157977

PROCEDIMIENTO: 570 - Consulta/Autorización de actuaciones en zonas de dominio público o zonas de protección de las carreteras
TRÁMITE: DI805

REALIZA LA PRESENTACIÓN Representante**DATOS DEL REPRESENTANTE**

Nombre ANGEL	Primer Apellido NAVARRO	Segundo Apellido LOPEZ
NIF 23260809N		

INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud serán notificados electrónicamente por **Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú)**, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen).

Pueden acceder a las notificaciones DEHú en <https://dehu.redsara.es> o en carpeta ciudadana <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

Además de los avisos de notificación que se realicen desde DEHú, puede indicarnos una dirección de correo electrónico y/o un nº de teléfono móvil para que se le avise cuando se le envíen nuevas notificaciones.

Email licitacion@3rsgestion.es	Teléfono móvil 629077006
--	------------------------------------

CERTIFICADOS

En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará por medios electrónicos, los datos relacionados a continuación, salvo que se oponga a la consulta.

 Me OPONGO a la consulta de: Consulta de Datos de Identidad

En el caso de NO AUTORIZACIÓN o de OPOSICIÓN a que el órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, deberá manifestarlo expresamente marcando la casilla correspondiente, QUEDANDO OBLIGADO A APORTARLOS al procedimiento junto a esta presentación.

DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN**Anexos aportados en la presentación****Anexo 1: Descripción de la actuación que se pretende realizar**

Nombre archivo: Informe de viabilidad rev-1_comprimido_signed.pdf

Identificador: ES_A14024257_2024_DOCH179897443M1725974726029RPB

Huella digital (SHA-512):

aafe8914c17d0aeedaa3034ce5366989f1179dc0e38ba6624c2841e8c5b061f71eae64fe64d0243764080e30b399b3ab3cf2d65e4b75d0b9c47d5d7aaeadc6bf

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable

Dirección General de Carreteras

Dirección postal: Plaza Santoña 6, Planta nº 2, 30006, Murcia

Teléfono: 968 36 23 74

Delegado de protección de datos



Justificante de presentación

Núm. Registro: 202490000663809

Fecha Registro: 10/09/2024 15:27:39

Página 1 de 3

2025-1637
Libro General
Ayuntamiento de Cehégin
18/02/2025

2014716792612006f07e938102131z
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Fecha: 10/09/2024 15:27:40
Firmante: SERVICIO DE FIRMA. COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-73bdc504e49efeb8c7-005056969b0534



PROCEDIMIENTO: 570
TRÁMITE: DI805
REFERENCIA PRESENTACIÓN: 20240905700000157977

Inspección General de Servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Contacto: dpdigs@listas.carm.es

Finalidad del tratamiento

La Dirección General de Carreteras tratará la información facilitada con el fin de gestionar/tramitar el procedimiento de Consulta/Autorización de actuaciones en zonas de dominio público, así como dar por cumplido el deber requerido en el procedimiento de Comunicación previa para actuaciones en las zonas de servidumbre y afección.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos.

Legitimación del tratamiento

Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de potestades públicas (art. 6.1 e) RGPD).

Previsto en la Ley 2/2008, de 21 de abril, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La aportación de los datos es requisito necesario para participar en el procedimiento.

Destinatarios de cesiones

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

Procedencia de los datos y tipología de datos

Los datos proceden de los aportados por el propio interesado y de la misma o distinta Administración Pública.

Los datos objeto de tratamiento son: datos identificativos (nombre, apellidos, DNI, …), datos de contacto (correo electrónico, teléfono, domicilio, …).

Derechos de las personas interesadas

Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de datos, en los términos previstos en los artículos 15 a 23 del RGPD.

Puede consultar la información y requisitos del procedimiento de ejercicio de derechos (2736) en [https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288)

Para ejercer estos derechos debe dirigirse ante el responsable del tratamiento.

Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Información adicional

Para más información puede dirigirse a la guía de procedimientos y publicada en [https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m)



2025-1637

18/02/2025

Libro General

Ayuntamiento de Cehégin

Fecha: 10/09/2024 15:27:40

Firmante: SERVICIO DE FIRMA. COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-73bdc504e-6f78-11e1-b8c7-0050569b9b0534



	570 - ACTUACIONES EN CARRETERAS REGIONALES	Número de solicitud: 20240905700000157977
--	---	--

INTERESADO		
Nombre y apellidos	Tipo documento	Nº Documento
	CIF	B54532940
Razón social		
3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE S.L.		

SOLICITUD
Tipo de solicitud
CONSULTA DE VIABILIDAD DE OBRAS O INSTALACIONES Y/O EMISIÓN DE INFORMES RELATIVOS A CARRETERAS REGIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN A REALIZAR
Solicita
INFORME DE VIABILIDAD MEJORA ACCESO AMPLIACIÓN INSTALACIONES 3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE
Expediente relacionado de consulta

AUTORIZACIONES
Autorizaciones
(AC) Accesos: con o sin puerta/ con o sin vallado

CARRETERAS AFECTADAS		
CARRETERAS	REF.CATASTRAL	LOCALIDAD
(RM B39) RM-B39 VALENTIN - RM-714	30017A001000230000B U	VALENTIN

Fecha y firma en el lateral.

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
(Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

Procedimiento570

1

Justificante de presentación

Núm. Registro: 202490000663809
Fecha Registro: 10/09/2024 15:27:39

Página 3 de 3

Documento firmado por:

MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)

Fecha/hora:

18/02/2025 17:51



2014716792612006#0769381021312

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

2025-1637

Libro General

18/02/2025

Ayuntamiento de Cehegín



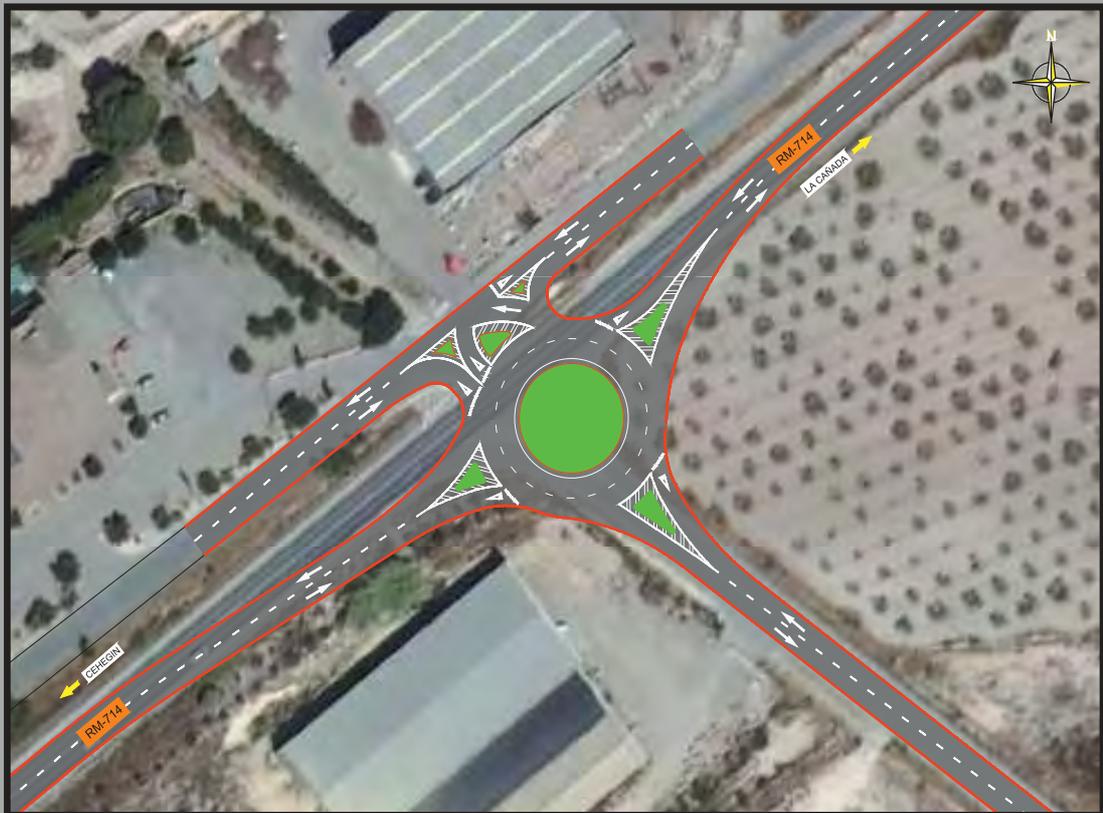
2014716792612006f076938102131z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<https://sede.cehegin.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

PROMOTOR:**3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE****PROYECTO:**

INFORME DE VIABILIDAD PARA LA MEJORA DEL ACCESO A LA AMPLIACIÓN DE LAS INTALACIONES DE LA EMPRESA 3RS PARQUE TECNOLÓGICO SIERRA DE LA PUERTA T.M DE CEHEGÍN, MURCIA.

**FECHA :****AGOSTO 2024**

Edificio

C/ Fernando Alonso Navarro, nº12
Planta 6ª - 30009 - MURCIAwww.getnisa.com - ingenieriacivil@getnisa.com**MBC**

2025-1637

18/02/2025

Libro General

Ayuntamiento de Cehégín



SOLICITUD DE INFORME DE VIABILIDAD PARA LA MEJORA DEL ACCESO A LA AMPLIACIÓN PREVISTA DE LAS INSTALACIONES DE LA MERCANTIL 3RS EN CEHEGÍN. PARQUE SIERRA DE LA PUERTA



ÍNDICE DEL INFORME

1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETO1

2.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS. ACCESO EXISTENTE1

3.- PROPUESTA DE ACCESO PARA ATENDER AL TRÁFICO GENERADO POR LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES3

4.- CONCLUSIONES.....5

ANEXO I: AUTORIZACIÓN VIGENTE

ANEXO II: PLANOS

1. Situación y emplazamiento
2. Intersección actual
3. Solución propuesta
4. Análisis de trayectorias barridas en la intersección



20147161792612006#076938102131Z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

SOLICITUD DE INFORME DE VIABILIDAD



SOLICITUD DE INFORME DE VIABILIDAD PARA LA MEJORA DEL ACCESO A LA AMPLIACIÓN PREVISTA DE LAS INSTALACIONES DE LA MERCANTIL 3RS EN CEHEGÍN. PARQUE SIERRA DE LA PUERTA



1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETO

La empresa 3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L, con CIF:B54532940 y dirección en Carretera de Alcantarilla nº351º, CP 30167 de Murcia, posee unas instalaciones autorizadas (AAI/0011/2013) destinadas a vertedero de reciclaje y eliminación de residuos no peligrosos en el Paraje Sierra de la Puerta, término municipal de Cehegín (Murcia).

La mercantil pretende la ampliación de las actuales instalaciones, para lo que está tramitando una Autorización Excepcional por Interés Público, conforme a lo recogido en la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.



Vista aérea instalaciones existentes

2.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS. ACCESO EXISTENTE

Con fecha 22 de julio de 2012 (Exp.: CSN 516/2012), la Dirección General de Carreteras autorizó el acceso a las instalaciones de la mercantil a través de la carretera RM-714, en el entorno del cruce con la carretera RM-B39 de acceso a la población de Valentín, P.K. 53+500.



Vista de la intersección existente para el acceso a las instalaciones

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

20147161792612006#076938102131Z



SOLICITUD DE INFORME DE VIABILIDAD PARA LA MEJORA DEL ACCESO A LA AMPLIACIÓN PREVISTA DE LAS INSTALACIONES DE LA MERCANTIL 3RS EN CEHEGÍN. PARQUE SIERRA DE LA PUERTA



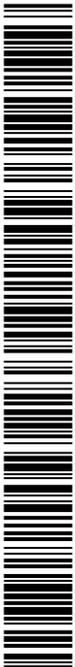
Para realizar los **giros a izquierdas** desde la vía principal (sentido Calasparra), existe una rotonda situada a unos 3 km que permite el cambio de sentido y el posterior giro a derechas a través de la vía de servicio de la RM-714.



Vista rotonda que permite realizar el cambio de sentido



Vista acceso a instalación a través salida directa desde RM-714 a vía de servicio



2014716792612006#076938102131Z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://seda.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

2025-1637

Libro General

18/02/2025

Ayuntamiento de Cehegín



SOLICITUD DE INFORME DE VIABILIDAD PARA LA MEJORA DEL ACCESO A LA AMPLIACIÓN PREVISTA DE LAS INSTALACIONES DE LA MERCANTIL 3RS EN CEHEGÍN. PARQUE SIERRA DE LA PUERTA



El **giro a derechas** desde la instalación puede hacerse a través de la intersección existente, aunque su maniobrabilidad y trazado es mejorable, especialmente para los vehículos de mayores dimensiones.

En sentido Cehegín, se puede realizar el cambio de sentido a través de la intersección existente en la estación de servicio situada a la altura del P.K. 54+350.



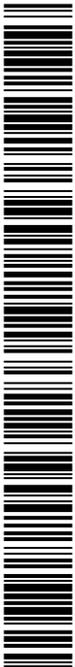
Estación de servicio P.K. 54+350. Cambio de sentido

En el Anexo I al presente informe, se adjuntan la autorización en vigor y el plano de accesos presentado en su día para la obtención de la misma.

3.- PROPUESTA DE ACCESO PARA ATENDER AL TRÁFICO GENERADO POR LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES

A la hora de plantear alternativas técnicamente viables, se han de tener en cuenta los siguientes criterios de seguridad vial para el diseño de la intersección:

- Sencillez y legibilidad: Que todos los movimientos permitidos resulten fáciles y evidentes, incluso para los conductores no familiarizados con el nudo; mientras que los movimientos prohibidos o no deseados deben resultar estorbados o difíciles de realizar.
- Carácter interurbano de la vía pero con acceso a instalaciones como restaurante, fábrica de cerámica, tienda, etc.
- Eliminación o separación de puntos de conflicto entre trayectorias.
- Resulta idóneo que la alternativa planteada sea compacta y resuelva todos los movimientos posibles
- Se ha de garantizar que las visibilidades disponibles para realizar las maniobras de parada y cruce sean superiores a las distancias de parada y cruce respectivamente.
- Se ha de verificar que las trayectorias barridas por los vehículos que atraviesan la intersección, especialmente los de mayor tamaño, quedan dentro de los carriles o la plataforma en el caso de situaciones excepcionales.



20147161792612006#076938102131Z



SOLICITUD DE INFORME DE VIABILIDAD PARA LA MEJORA DEL ACCESO A LA AMPLIACIÓN PREVISTA DE LAS INSTALACIONES DE LA MERCANTIL 3RS EN CEHEGÍN. PARQUE SIERRA DE LA PUERTA



- La intersección ha de tener capacidad suficiente para que los niveles de servicio alcanzados en ella sean aceptables en el año horizonte.

TIPO DE NUDO	CAPACIDAD APROXIMADA (veh. eq. / h) por carril
Intersección con prioridad a la derecha	150
Intersección regulada por semáforos	900
Intersección con prioridad fija mediante señales	400 - 1200
Ramal de enlace en lazo	1000 - 1500
Calzada anular de una glorieta (2 carriles)	< 1100
Calzada anular de una glorieta (1 carril)	1200
Ramal de enlace (asas o cruzabte)	1500 - 1800
Ramal de enlace (diferido)	2000

Capacidades aproximadas de distintas intersecciones. Fuente: Guía de Nudos Viarios

Por otro lado, se han de analizar las características de los distintos accesos existentes en la carretera RM-714, el espacio disponible y las características de la intersección y accesos actuales.

A partir de lo anterior, se considera como una solución idónea, la ejecución de una rotonda con dos carriles en la calzada anular y unos cuarenta metros de diámetro exterior que resuelva todos los posibles movimientos dentro de la intersección.

En el plano nº3 que acompaña a este informe, se ha grafiado en planta la solución propuesta inicialmente para obtener el informe de viabilidad. En el plano nº4 y mediante el empleo del programa AUTOTURN, se han dibujado las trayectorias barridas por un camión articulado al realizar los distintos movimientos dentro de la intersección.



Planta glorieta propuesta en el informe de viabilidad



2025-1637

Libro General

18/02/2025

Ayuntamiento de Cehégin



SOLICITUD DE INFORME DE VIABILIDAD PARA LA MEJORA DEL ACCESO A LA AMPLIACIÓN PREVISTA DE LAS INSTALACIONES DE LA MERCANTIL 3RS EN CEHEGÍN. PARQUE SIERRA DE LA PUERTA



Esta solución que se presenta a nivel esquemático en el presente informe, se desarrollará posteriormente a nivel de proyecto de construcción, teniendo en cuenta los criterios de la Norma 3.1-IC de Trazado, la Guía de Nudos Viarios y las consideraciones del Servicio de Explotación y Seguridad vial de la Dirección General de Carreteras de la CARM.

4.- CONCLUSIONES

Se eleva el presente informe al Servicio de Explotación y Seguridad Vial de la Dirección General de Carreteras para, si así se decide, sean informadas favorablemente las actuaciones propuestas en el mismo.

Murcia, Agosto de 2024

El Ingeniero de Caminos, C. y P. autor del documento:

Fdo. Antonio Gómez Prieto

(Documento firmado electrónicamente)



2014716792612006#076938102131Z

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

2025-1637

18/02/2025

Libro General

Ayuntamiento de Cehégín



SOLICITUD DE INFORME DE VIABILIDAD PARA LA MEJORA DEL ACCESO A LA AMPLIACIÓN PREVISTA DE LAS INSTALACIONES DE LA MERCANTIL 3RS EN CEHEGÍN. PARQUE SIERRA DE LA PUERTA



Z014716792612006#076938102131Z

ANEXO I: AUTORIZACIÓN VIGENTE

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

2025-1637

Libro General

18/02/2025

Ayuntamiento de Cehégin



Región de Murcia
Consejería de Obras Públicas y Ordenación del
Territorio

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santofía, 8
30071 - Murcia.
www.gom.es/cgv

Fecha: 18 de julio de 2012
Nº Registro Salida: 53579/2012
Nº Ref.: CSN 516 / 2012
S/REF.:
Asunto: Resolución

3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L.
CL TEODORO LLORENTE Nº 4
46680 ALGEMESI VALENCIA

RESOLUCIÓN

Visto el escrito presentado con fecha 20 de junio de 2012 y resultando los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha 20 de junio de 2012 se presenta por 3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L., solicitud de autorización para las obras de acceso, afectando a las carreteras regionales RM-714, p.k. 53,500, margen derecha.

SEGUNDO: Con fecha 2 de julio de 2012 se emite informe técnico por D. Luis Pérez-Ródenas Espada, Técnico de Gestión, en el que establece la exigencia de constituir una fianza por importe de 2000 euros.

TERCERO: Previo requerimiento por esta Dirección General, con fecha 17 de julio de 2012 presenta escrito el interesado con el que acredita la constitución de la garantía exigida, previa a la autorización, en el informe técnico anterior.

CUARTO: Con fecha 18 de julio de 2012 se emite Informe jurídico por D. José Verdú Carretero, Jefe de Sección de Régimen Sancionador y Coordinación Administrativa de esta Dirección General.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Conforme al artículo 36 de la Ley 2/2008, de 21 de abril, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 111 de 14 de mayo de 2008), la Consejería competente en materia de carreteras puede limitar los accesos a las carreteras de la Red Regional y establecer con carácter obligatorio los lugares en los que tales accesos puedan construirse, no dando lugar dicha limitación a indemnización alguna.

SEGUNDO: El procedimiento seguido se ajusta a lo dispuesto en los artículos 104 y siguientes del Real Decreto 1612/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras (BOE nº 228 de 23 de septiembre de 1994), relativos al procedimiento de otorgamiento de autorizaciones de accesos.

TERCERO: De acuerdo con el informe técnico emitido por los servicios competentes de esta Dirección General, las obras solicitadas son técnicamente autorizables.

CUARTO: En cuanto a la exigencia de fianza, resulta de aplicación lo previsto en el artículo 33 de la citada Ley 2/2008, de 21 de abril. Habiendo quedado acreditado en el expediente de referencia la constitución de la fianza exigida para responder de la reconstrucción de los elementos que puedan verse alterados por las obras o instalaciones autorizadas, procede, dado que media informe técnico favorable, el otorgamiento de la oportuna autorización.

Dado lo anterior y en virtud de las competencias que me atribuye el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de la Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 301 de 30 de diciembre de 2004, suplemento nº 11),

RESUELVO

PRIMERO: Autorizar a 3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L. a realizar las obras solicitadas de acuerdo con las condiciones técnicas impuestas por esta Dirección General, que se adjuntan a la presente resolución.

SEGUNDO: La autorización se otorga a reserva de las demás licencias y autorizaciones necesarias, sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos preexistentes sobre los

mrt/ta etc

Pag 1/2

Murcia 23 JUL 2012
EL FUNCIONARIO AUTORIZADO
Angel Art Jo
y sus



201471679261200610769381021312

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

https://sede.cehegin.regidomunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017

2025-1637

18/02/2025

Libro General

Ayuntamiento de Cehégin



Región de Murcia
Consejería de Obras Públicas y Ordenación del
Territorio

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30074 - Murcia.
www.cam.es/cpp

terrenos o bienes. No supondrá en ningún caso la cesión del dominio público, ni la asunción por la Administración Regional de responsabilidad alguna respecto del titular de la autorización o de terceros.

TERCERO. Las obras autorizadas se iniciarán y finalizarán dentro de los plazos que se determinan en las condiciones técnicas referidas.

CUARTO: La Dirección General de Carreteras reconocerá la terminación de las obras. A estos efectos deberá avisar con una antelación mínima de diez días de la fecha que prevea para dicha operación.

QUINTO: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, el/los interesado/s podrá/n interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27 de noviembre de 1992), sin perjuicio de cualquier otro que a los interesados estimen pertinente.

Mediante este documento se notifica a 3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L. la presente resolución, según lo exigido en el artículo 58.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia, 18 de julio de 2012. **COMPLUSADO** y concierne con el
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. Original del que es fotocopia.

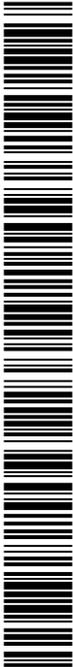


Edu.: José A. Guijardo Gallego

Murcia. 23 JUL. 2012



EL FUNCIONARIO AUTORIZADO
Firma: El Ángel García López
Número del 40.3 del 30/1992



201471679261200610769381021312

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

2025-1637

Libro General

18/02/2025

Ayuntamiento de Cehégin



Región de Murcia
Comunidad de Obras Públicas
y Ordenación del Territorio

Dirección General de Carreteras

Plaza de Sanabria, 6
300071 - Murcia

www.carm.es/cop

Expediente nº: 516/2012
Nº Registro: 328727/2012

**LAS OBRAS DE ACCESO A VÍA DE SERVICIO RM-714
EN LA CARRETERA RM-714 P.K. 53+500 MARGEN DERECHO
SOLICITADAS POR 3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L.
D.N.I./C.I.F. B54532940**

Las obras objeto del presente informe son técnicamente autorizables con las siguientes:

CONDICIONES PARTICULARES:

1ª.- Las obras se iniciarán en 6 meses. El plazo de ejecución se establece en 3 meses.

2ª.- Vista la solicitud de utilización de los accesos públicos existentes en la carretera RM-714 en el entorno del cruce con la carretera RM-B39 (Inicio en Valentín), informamos favorablemente su uso para acceder a las futuras instalaciones de tratamiento de residuos no peligrosos, con los siguientes condicionantes:

- El entronque entre el camino de servicio existente con el camino de acceso a las instalaciones, se tratará de forma que se ordene el sistema de drenaje del conjunto y se impida el acceso de vehículos desde zonas sin firme (en tierras), para ello, se dotará de cuneta al tramo de camino de nueva construcción entroncandola con la cuneta existente de la RM-714, de forma tangencial, de la misma manera se debe procurar la limpieza, perfilado y garantía de desagüe de todas las cunetas resultantes del conjunto.
- Para garantizar la correcta ejecución de las obras, previamente a la concesión de la autorización y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 33 de la Ley 272008, de 21 de abril de "Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia", el interesado deberá depositar en concepto de garantía la cantidad de 2.000 Euros.

El importe de esta fianza se puede constituir en metálico o aval bancario de conformidad a lo previsto en el Real Decreto 198/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas.

El importe de la fianza constituida le será reintegrado una vez transcurridos seis meses desde la finalización de las obras, previa solicitud y tras el informe favorable del Jefe del Servicio de Explotación y Seguridad Vial.

Murcia, 23 JUL. 2012



EL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Manuel Martínez Ortuño
DNI: 49149122L

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

2025-1637

Libro General

18/02/2025

Ayuntamiento de Cehégin



Región de Murcia
Consejería de Obras Públicas
y Ordenación del Territorio

Dirección General de Carreteras

COMPULSADO y conforme con el
original del que es fotocopia.

Plaza de Sancho, 6
300071 - Murcia

www.carm.es/ogp/

MURCIA 23 JUL 2012

CONDICIONES GENERALES:

EL FIRMANTE AUTORIZADO

1ª.- Estas condiciones se establecen con carácter obligatorio, a reserva de las licencias o autorizaciones de otros organismos competentes en la materia que la legislación vigente imponga, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad o cualquier otro preexistente sobre terrenos o bienes. No supondrán en ningún caso la cesión del dominio público, ni la asunción por parte de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de responsabilidad alguna respecto del titular de la autorización o de terceros.

2ª.- Del comienzo de las obras se dará cuenta al Servicio de Explotación y Seguridad Vial de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por escrito o mediante la remisión de un fax al teléfono 36.23.94 a la atención del Técnico de Gestión que suscribe, con una antelación mínima de 10 días. No se dará principio a las mismas, sin que por el Vigilante de obras afecto al Servicio se haga el replanteo en la parte que corresponda a la carretera.

3ª.- Las obras se iniciarán en el plazo marcado en las condiciones particulares contado a partir de la fecha de la presente autorización. El plazo de ejecución de las obras será igualmente el establecido en las citadas condiciones particulares, transcurrido el mismo, y sin que se haya solicitado y concedido prórroga, esta autorización no tendrá validez ni efecto.

4ª.- Las obras se ejecutarán tal y como se definieron en la solicitud, con las condiciones impuestas en la autorización y bajo la inspección y vigilancia del personal afecto al Servicio de Explotación y Seguridad Vial. En consecuencia el solicitante queda obligado a presentar la autorización siempre que se lo exija el Vigilante de obras, comprometiéndose a atender cuantas indicaciones pudieran hacersele.

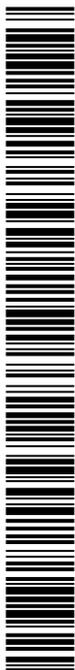
5ª.- Se prohíbe depositar sobre el firme de la carretera, sus paseos y cunetas, los materiales destinados a la construcción, debiendo reparar el autorizado inmediatamente cualquier deterioro que sufra la carretera o sus elementos funcionales con motivo de las obras.

6ª.- Las obras en general, se realizarán de forma que produzca las menores perturbaciones posibles a la circulación debiendo ejecutarse con las debidas condiciones de solidez.

7ª.- La señalización de la obra se atenderá, en todo momento, a lo dispuesto en la norma de carreteras 8.3 - IC señalización de obras, aprobada por Orden del MOPU de 31 de agosto de 1.987, modificada por el Real Decreto 208/1989, de 3 de febrero.

Durante la ejecución de las obras no podrá interrumpirse totalmente el tráfico por la carretera debiendo permanecer al menos media calzada abierta a la circulación de vehículos. Será además obligatorio que quede expedita al tráfico durante la noche la parte de la carretera que se corta durante el día, quedando la calzada en condiciones adecuadas para el mismo.

Por último se impone como condición ineludible, para mejorar la seguridad vial y de los trabajadores, que todo el personal que realice tareas en la carretera lleve



2014716792612006076938102131Z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

2025-1637

18/02/2025

Libro General

Ayuntamiento de Cehégin



Región de Murcia
Consejería de Obras Públicas
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Carreteras

Plaza de Sartaña, 6
300071 - Murcia.
www.carm.es/obv

permanentemente colocado un chaleco luminescente, y quienes actúen como agentes de tráfico deberán disponer, además del chaleco, de mono o buzo de trabajo, preferentemente de color amarillo, y casco para mejorar la percepción del conductor de la presencia de una obra.

8º.- El autorizado avisará con diez días de antelación al Servicio de Explotación y Seguridad Vial de la terminación de la obra. Por parte del Vigilante de obras se procederá al reconocimiento de la misma.

9º.- El titular de la presente autorización será responsable del mantenimiento y conservación de las obras autorizadas que afecten o estén incluidas en el dominio público de la carretera, en especial, el mantenimiento y conservación de los firmes, señalización y drenaje así como la limpieza y buen estado de los márgenes de la carretera.

VºBº

Murcia a 2 de julio de 2012

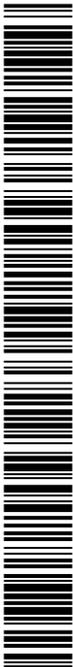
EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE CARRETRAS
Fdo.: Luis García González

EL TÉCNICO DE GESTIÓN
Fdo.: Luis Pérez-Ródenas Espada

IMPULSADO y conforme con el
Fdo.: Luis Pérez-Ródenas Espada

Murcia. 25 JUL. 2012

EL SUBDIRECTOR GENERAL
Fdo.: Luis García González



20147167926120061076938102131Z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

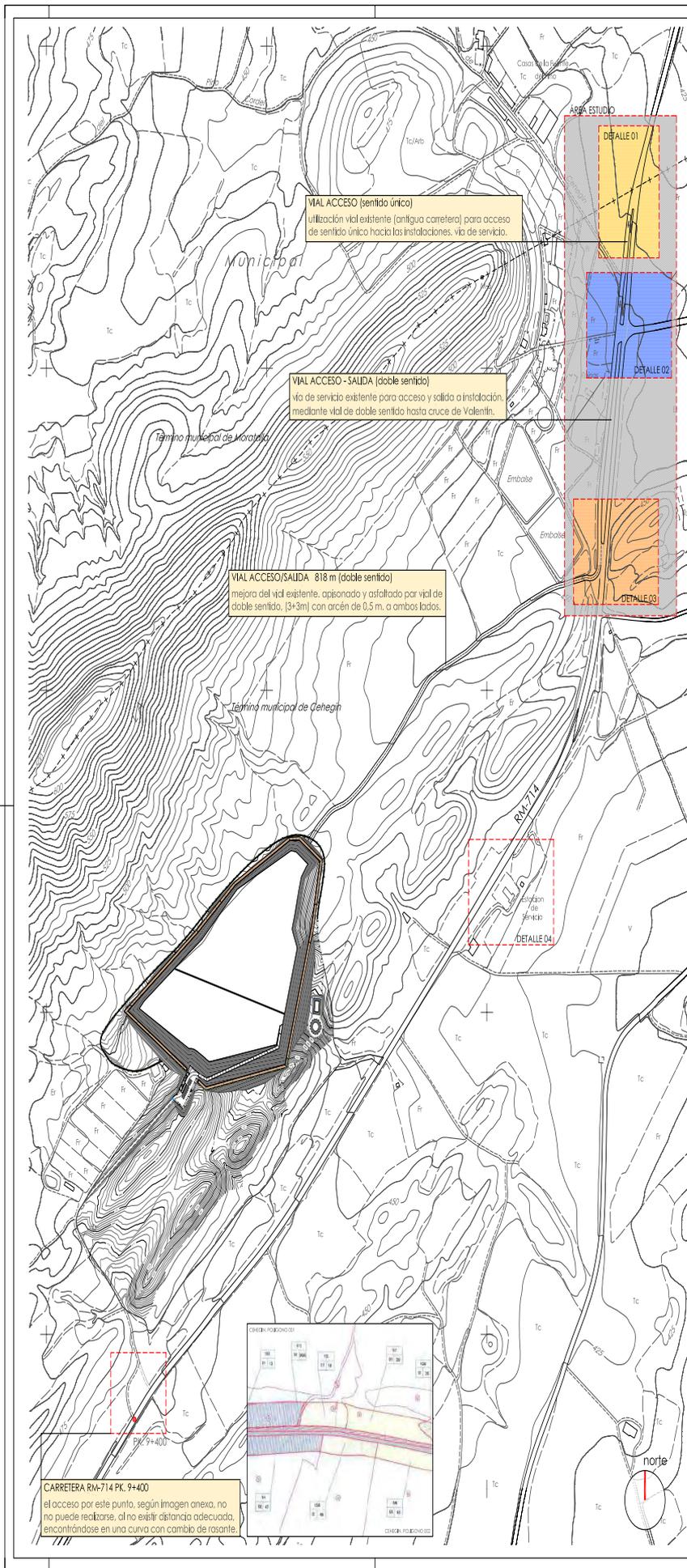
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017



2014716792812006107693810211312

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017



DETALLE 0 Rotonda situada a 3 km aproximados de la instalación, permitiendo realizar un cambio de sentido de los vehículos que vienen en sentido Cehegín - Collaposo, para llegar al pto. de acceso a la instalación proyectada.



DETALLE 1 PK.11+500 ACCESO Acceso a la instalación en el punto mencionado, a través de una vía de servicio existente (antiguo trazado de la carretera), que emboca con un vial de acceso a la instalación, (propuesta).



DETALLE 2 PK.11+275 SALIDA Salida de la instalación a través de una vía existente en el PK. indicado (cruce de Valentín). La salida de la instalación se realiza a través de una vía de servicio existente, de doble sentido hasta el cruce mencionado.



DETALLE 3 enlace de vial de doble sentido (obviamente adaptado), que parte de la instalación, con vía de servicio (antiguo carretera) que nos conduce, hoy y como quedó reflejado en los planos de detalle, hasta la RM-714, en el cruce de Valentín.



DETALLE 4 cambio de sentido en estación de servicio carretera RM-714, dirección Cehegín.

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	
INFORME DE VIABILIDAD	
PROMOTOR	3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L.
PLANO	PLANTA GENERAL, ACCESOS Y SALIDAS A LA INSTALACIÓN
SUBSECCIÓN	POLIGONO I, PARCELA 28 Y 23, 27, 29 (PARCIAL), CEHEGÍN (MURCIA)
REF. PROJ.	2011-01
REF. PLANO	pl02_200908
FECHA	06-2012
ESCALA	1:4000
INGENIERO AGRADUADO	FRANCISCO NAVARRO GUIRAO
COLEGIO Nº 104	
plano número	02

2025-1637

18/02/2025

Libro General

Ayuntamiento de Cehégín



SOLICITUD DE INFORME DE VIABILIDAD PARA LA MEJORA DEL ACCESO A LA AMPLIACIÓN PREVISTA DE LAS INSTALACIONES DE LA MERCANTIL 3RS EN CEHEGÍN. PARQUE SIERRA DE LA PUERTA



ANEXO II: PLANOS

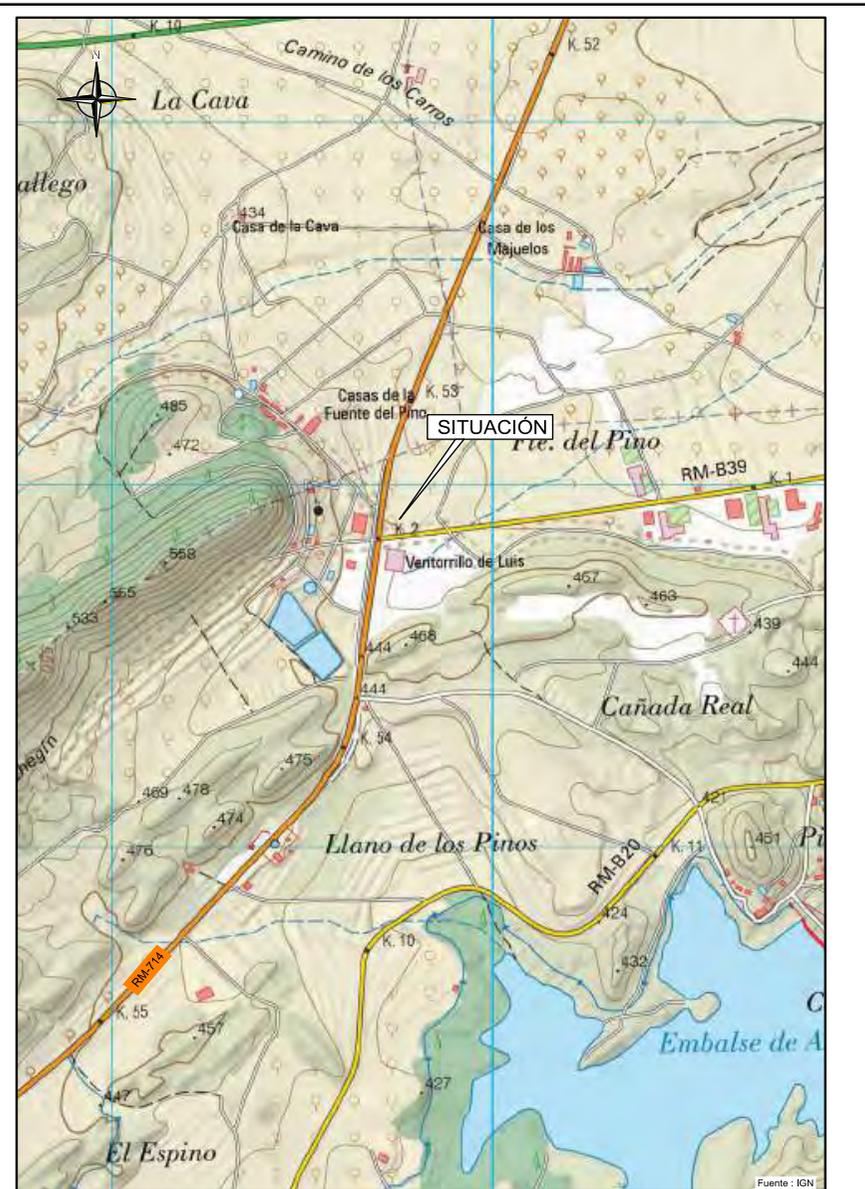


2014716792612006#076938102131Z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



Este documento de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de un documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



PROMOTOR 3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L.	CONSULTOR GETNISA	AUTOR ANTONIO GOMEZ PRIETO ING.DE C.C Y PUERTOS	FECHA AGOSTO 2024	INFORME DE VIABILIDAD PARA LA MEJORA DEL ACCESO A LA AMPLIACIÓN DE LAS INTALACIONES DE LA EMPRESA 3RS PARQUE TECNOLÓGICO SIERRA DE LA PUERTA, T.M. DE CEHEGÍN.	ESCALA VARIAS	DESIGNACION SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	PLANO Nº 1 HOJA 1 DE 1
---	----------------------	---	----------------------	---	------------------	--	------------------------------



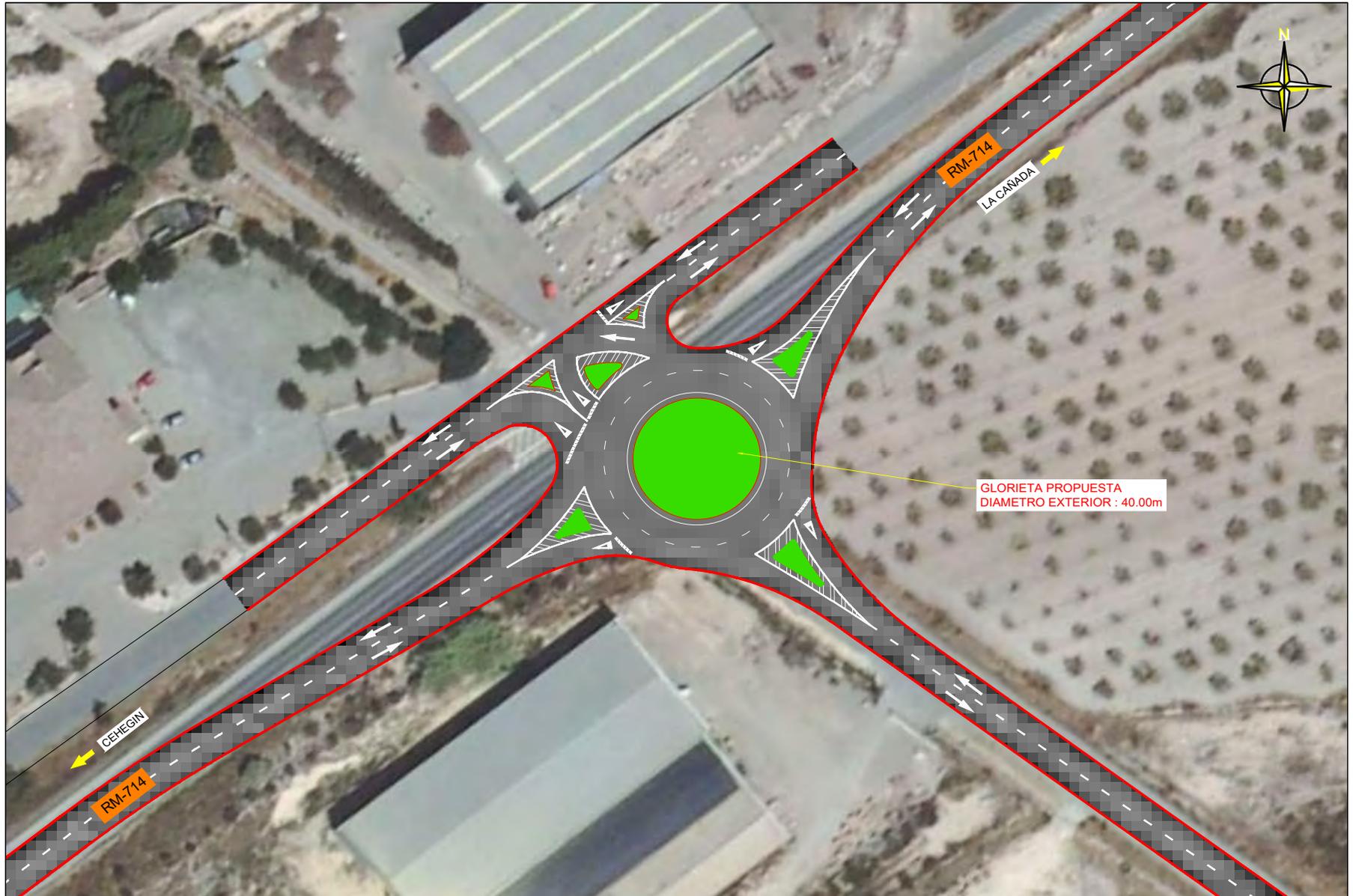
Este documento es una copia de un documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



PROMOTOR 3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L.	CONSULTOR GETNISA	AUTOR ANTONIO GÓMEZ PRIETO ING.DE C.C Y PUERTOS	FECHA AGOSTO 2024	INFORME DE VIABILIDAD PARA LA MEJORA DEL ACCESO A LA AMPLIACIÓN DE LAS INTALACIONES DE LA EMPRESA 3RS PARQUE TECNOLÓGICO SIERRA DE LA PUERTA, T.M. DE CEHEGIN.	ESCALA	DESIGNACION ESTADO ACTUAL	PLANO Nº 2 HOJA 1 DE 1
---	----------------------	---	----------------------	---	--------	------------------------------	------------------------------



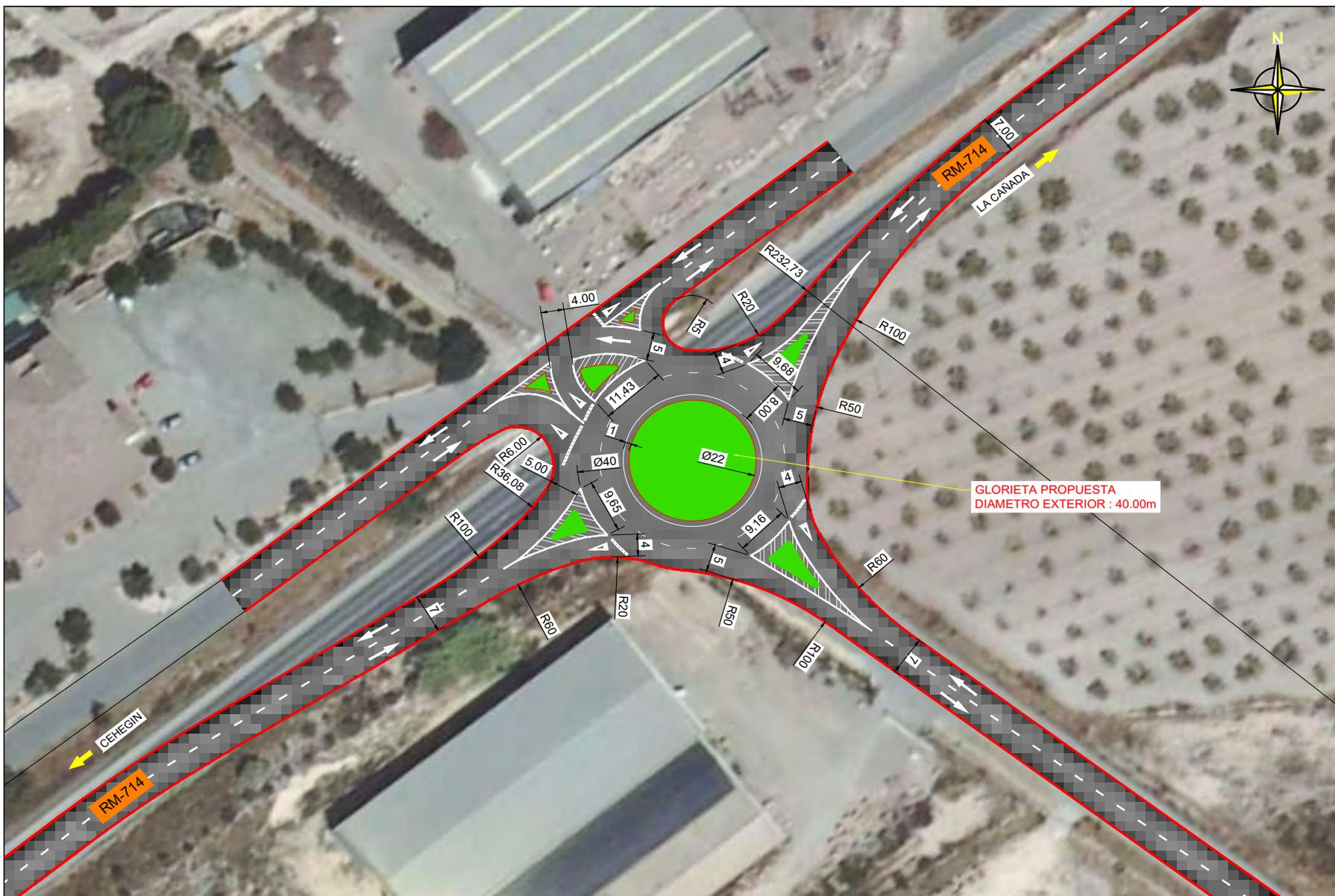
Este documento es una copia de un documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



PROMOTOR 3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L.	CONSULTOR GETNISA	AUTOR ANTONIO GÓMEZ PRIETO ING.DE C.C Y PUERTOS	FECHA AGOSTO 2024	INFORME DE VIABILIDAD PARA LA MEJORA DEL ACCESO A LA AMPLIACIÓN DE LAS INTALACIONES DE LA EMPRESA 3RS PARQUE TECNOLÓGICO SIERRA DE LA PUERTA. T.M. DE CEHEGÍN.	ESCALA	DESIGNACION SOLUCIÓN PROPUESTA PLANTA GENERAL	PLANO Nº 3 HOJA 1 DE 2
---	----------------------	---	----------------------	---	--------	---	------------------------------



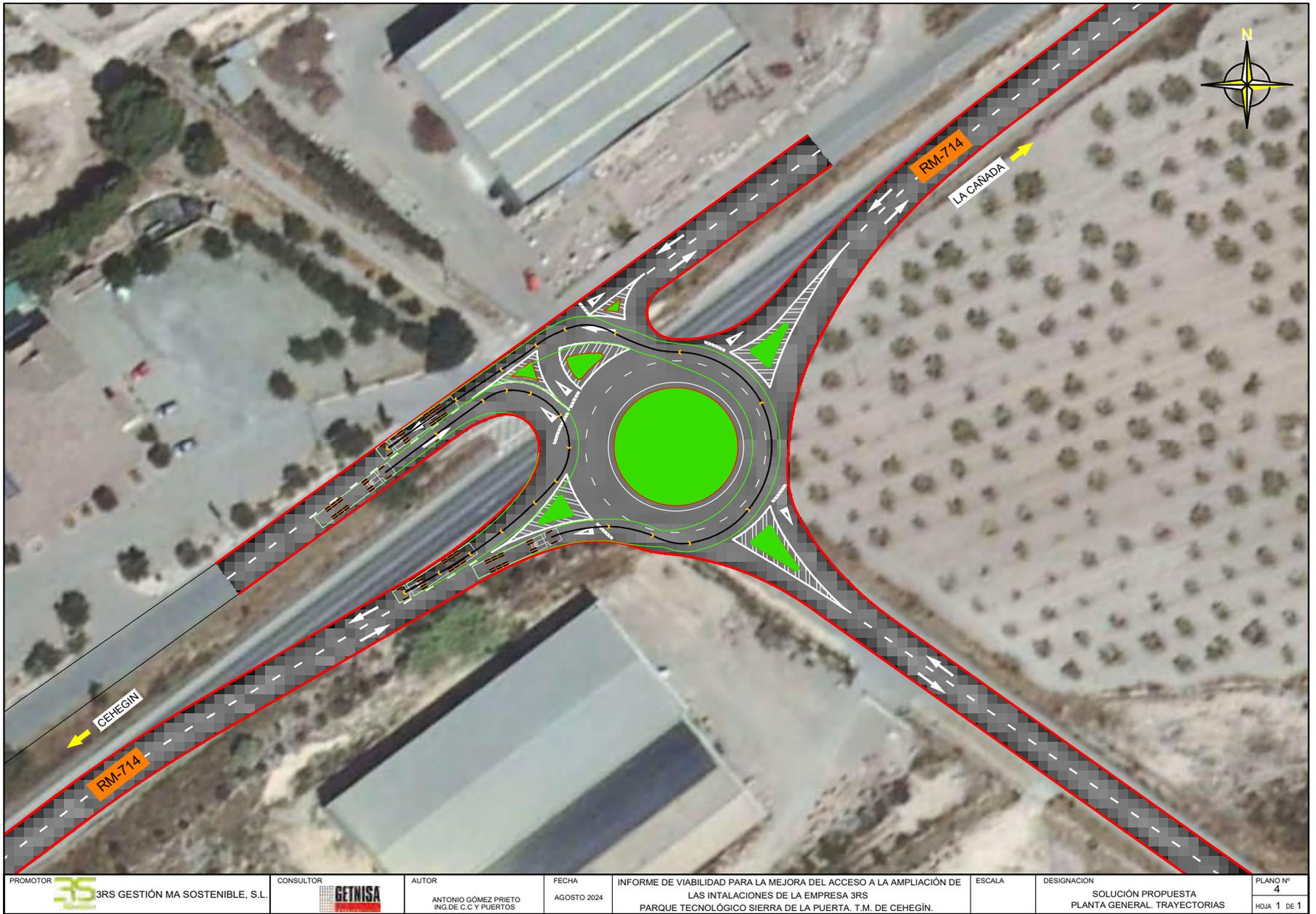
Este documento ha sido verificado (CSV) permitiendo la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



PROMOTOR 3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L.	CONSULTOR GETNISA	AUTOR ANTONIO GÓMEZ PRIETO ING.DE C.C Y PUERTOS	FECHA AGOSTO 2024	INFORME DE VIABILIDAD PARA LA MEJORA DEL ACCESO A LA AMPLIACIÓN DE LAS INTALACIONES DE LA EMPRESA 3RS PARQUE TECNOLÓGICO SIERRA DE LA PUERTA. T.M. DE CEHEGÍN.	ESCALA	DESIGNACION SOLUCIÓN PROPUESTA ACOTACIÓN	PLANO Nº 3 HOJA 2 DE 2
---	----------------------	---	----------------------	---	--------	--	------------------------------



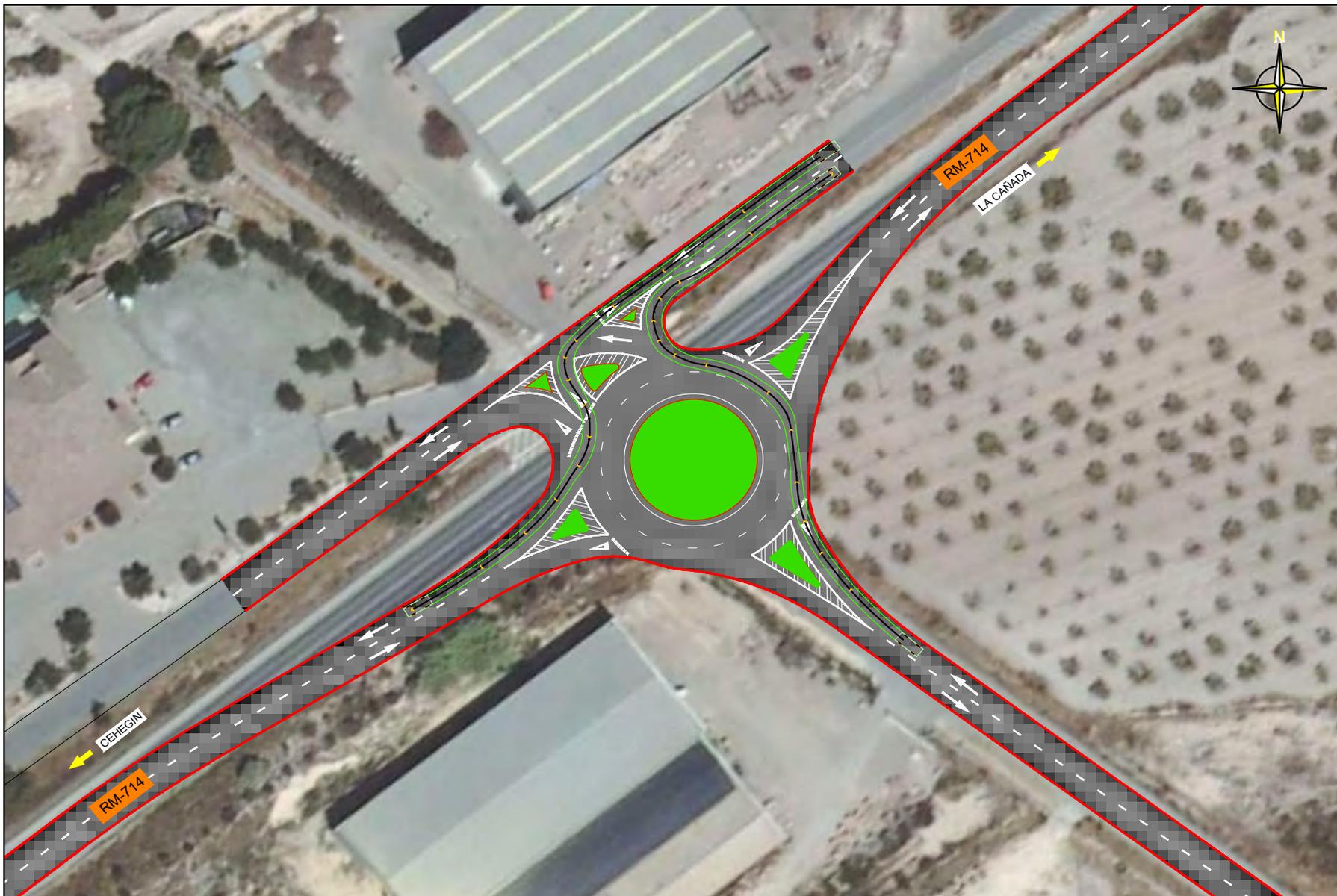
Este documento ha sido verificado (CSV) permitiendo la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



PROMOTOR 3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L.	CONSULTOR GETNISA	AUTOR ANTONIO GÓMEZ PRIETO ING.DE C.C Y PUERTOS	FECHA AGOSTO 2024	INFORME DE VIABILIDAD PARA LA MEJORA DEL ACCESO A LA AMPLIACIÓN DE LAS INTALACIONES DE LA EMPRESA 3RS PARQUE TECNOLÓGICO SIERRA DE LA PUERTA. T.M. DE CEHEGÍN.	ESCALA	DESIGNACION SOLUCIÓN PROPUESTA PLANTA GENERAL. TRAYECTORIAS	PLANO Nº 4 HOJA 1 DE 1
---	----------------------	---	----------------------	---	--------	---	------------------------------



Este documento permite la verificación de la integridad de una copia de un documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



PROMOTOR 3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L.	CONSULTOR GETNISA	AUTOR ANTONIO GÓMEZ PRIETO ING.DE C.C Y PUERTOS	FECHA AGOSTO 2024	INFORME DE VIABILIDAD PARA LA MEJORA DEL ACCESO A LA AMPLIACIÓN DE LAS INTALACIONES DE LA EMPRESA 3RS PARQUE TECNOLÓGICO SIERRA DE LA PUERTA. T.M. DE CEHEGÍN.	ESCALA	DESIGNACION SOLUCIÓN PROPUESTA PLANTA GENERAL. TRAYECTORIAS	PLANO Nº 4 HOJA 2 DE 3
---	----------------------	---	----------------------	---	--------	---	------------------------------



Este documento permite la verificación de la integridad de una copia de un documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



PROMOTOR 3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L.	CONSULTOR GETNISA	AUTOR ANTONIO GÓMEZ PRIETO ING.DE C.C Y PUERTOS	FECHA AGOSTO 2024	INFORME DE VIABILIDAD PARA LA MEJORA DEL ACCESO A LA AMPLIACIÓN DE LAS INTALACIONES DE LA EMPRESA 3RS PARQUE TECNOLÓGICO SIERRA DE LA PUERTA. T.M. DE CEHEGÍN.	ESCALA	DESIGNACION SOLUCIÓN PROPUESTA PLANTA GENERAL. TRAYECTORIAS	PLANO Nº 4 HOJA 3 DE 3
---	----------------------	---	----------------------	---	--------	---	------------------------------